

COMISIONES



Núm. 84

VIII Legislatura

Año 2008

JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez

Sesión celebrada el jueves, 30 de octubre de 2008

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

8-08/APC-000002. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación de colapso y falta de medios materiales y personales que tiene la Justicia en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-08/APC-000449. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, a fin de informar de las líneas de actuación en la presente legislatura sobre las políticas de Memoria Histórica en Andalucía después de la centralización de todas estas políticas en la Consejería de Justicia y Administración Pública, ya que en la comparecencia de la Consejera en la Comisión celebrada el 5 de junio del presente tan sólo conocimos la voluntad de «imprimir un fuerte impulso a las políticas derivadas de la Ley de Memoria Histórica» tras la mencionada centralización, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-08/APC-000466. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, a fin de informar sobre los nuevos planes de formación del Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP), presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, Dña. María Lourdes Martín Palanco, D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña y D. Paulino Plata Cánovas, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

8-08/POC-000050. Pregunta oral relativa a juzgados de vigilancia penitenciaria en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-08/POC-000282. Pregunta oral relativa a Oficina Judicial en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POC-000613. Pregunta oral relativa a infraestructuras judiciales en el partido de Coria del Río, Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

8-08/POC-000614. Pregunta oral relativa a infraestructuras judiciales en Marbella, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Fernando Manuel Martínez Vidal y D. Paulino Plata Cánovas, del G.P. Socialista.

8-08/POC-000644. Pregunta oral relativa a personal de refuerzo en los Juzgados de lo Penal de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-08/PNLC-000270. Proposición no de ley relativa a creación de partido judicial en Lepe, Huelva, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, cuatro minutos del día treinta de octubre de dos mil ocho.

Comparecencias

8-08/APC-000002. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación de colapso y falta de medios materiales y personales que tiene la Justicia en Andalucía (pág. 5).

Intervienen:

Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Justicia y Administración Pública.

D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/APC-000449. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, a fin de informar de las líneas de actuación en la presente legislatura sobre las políticas de Memoria Histórica en Andalucía después de la centralización de todas estas políticas en la Consejería de Justicia y Administración Pública, ya que en la comparecencia de la Consejera en la Comisión celebrada el 5 de junio del presente tan solo conocimos la voluntad de «imprimir un fuerte impulso a las políticas derivadas de la Ley de Memoria Histórica» tras la mencionada centralización (pág. 14).

Intervienen:

Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Justicia y Administración Pública.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-08/APC-000466. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, a fin de informar sobre los nuevos planes de formación del Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP) (pág. 23).

Intervienen:

Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

Preguntas orales

8-08/POC-000050. Pregunta oral relativa a juzgados de vigilancia penitenciaria en Andalucía (pág. 29).

Intervienen:

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Justicia y Administración Pública.

8-08/POC-000282. Pregunta oral relativa a Oficina Judicial en Andalucía (pág. 32).

Intervienen:

D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Justicia y Administración Pública.

8-08/POC-000613. Pregunta oral relativa a infraestructuras judiciales en el partido de Coria del Río, Sevilla (pág. 34).

Intervienen:

D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Justicia y Administración Pública.

8-08/POC-000614. Pregunta oral relativa a infraestructuras judiciales en Marbella (pág. 36).

Intervienen:

D. Paulino Plata Cánovas, del G.P. Socialista.

Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Justicia y Administración Pública.

8-08/POC-000644. Pregunta oral relativa a personal de refuerzo en los Juzgados de lo Penal de Córdoba (pág. 38).

Intervienen:

Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Proposiciones no de ley

8-08/PNLC-000270. Proposición no de ley relativa a creación de partido judicial en Lepe, Huelva (pág. 40).

Intervienen:

D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Lourdes Martín Palanco, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cuarenta y cuatro minutos del día treinta de octubre de dos mil ocho.

8-08/APC-000002. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación de colapso y falta de medios materiales y personales que tiene la Justicia en Andalucía

El señor CEBRIÁN PASTOR, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Comienza el trabajo de la Comisión de Justicia y Administración Pública. Existe quórum suficiente y quiero, en primer lugar, informarles de que el Presidente de la Comisión me ha comunicado que se incorporará durante el transcurso de la sesión. Y, por lo tanto, como les decía, existiendo quórum podemos iniciar la misma.

Lo hacemos con el primer punto, que es una solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante esta Comisión, a fin de informar sobre la situación de colapso y falta de medios materiales y personales que tiene la Justicia en Andalucía.

Para iniciar esta comparecencia, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Comparezco hoy, a petición del Grupo Popular, en esta Comisión para exponer las políticas que, desde la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, se están impulsando en cumplimiento de la obligación establecida en nuestro Estatuto de Autonomía, en concreto, en el Título V, artículos del 140 al 155, relativos al Poder judicial en Andalucía.

Quiero empezar esta comparecencia afirmando algo que pudiera, quizás, parecer obvio, y es que la sociedad andaluza y la sociedad española nos están demandando con una fuerza y una claridad cada vez mayor un servicio público de justicia ágil, transparente, responsable y de calidad y que dé respuesta a la complejidad de una sociedad actual cambiante. Digo esto porque, en los últimos tiempos, hemos asistido todos a una serie de acontecimientos —algunos de ellos, especialmente desgraciados y, afortunadamente, excepcionales— y a una serie de reacciones por parte de diversos sectores que han generado alarma social y que, en mi opinión, han trasladado a la opinión pública una sensación que no se corresponde fielmente con la realidad de la Administración de Justicia en Andalucía y en España.

Es una deriva peligrosa que, creo, nos debe llevar a hacer a todos —digo a todos, especialmente, a las fuerzas políticas— un ejercicio de reflexión, de serenidad y de responsabilidad en el tratamiento de un asunto que afecta de lleno a uno de los pilares de nuestro

Estado de Derecho. Porque fallaremos en lo esencial si olvidamos que las políticas en materia de Justicia son y deben ser políticas de Estado, que trasladen a este ámbito los consensos básicos y la visión más integradora posible de lo que debe ser la Administración encargada de garantizar la impartición de ese altísimo valor que es la Justicia, con mayúsculas. Por eso, señorías, quiero recordar, antes de entrar en la materia que hoy me trae ante esta Cámara, la responsabilidad, el rigor, el compromiso y la honestidad que se merece un debate como el que hoy abordamos y que se espera de todos nosotros.

Como sus señorías bien conocen, las competencias de Justicia fueron transferidas a nuestra Comunidad Autónoma en el año 1997. Desde entonces, el Gobierno andaluz ha hecho un ingente esfuerzo, que creo que no se puede escapar a nadie —y así es reconocido por las más altas instancias judiciales de nuestra Comunidad—, para cumplir con las obligaciones derivadas de nuestro texto estatutario. Esfuerzo que hemos invertido en infraestructuras, en sistemas de información y comunicación y en medios materiales y humanos.

No he dejado de reconocer en ningún momento ante este Parlamento que la Justicia española, y, por lo tanto, la andaluza, adolecen de déficit que arrastran desde muy lejos. Carencias materiales, sí; pero, sobre todo, carencias organizativas, de racionalización y aprovechamiento de los recursos y, sobre todo, de los procesos. Procesos que datan, algunos de ellos, del siglo XIX y que debemos actualizar, reconsiderar y recomponer de cara a dar respuesta a la complejidad que antes les avanzaba de la conflictividad social en la España de hoy.

La modernización de la Administración de Justicia es, por ello, un reto al que debemos, pues, hacer frente, cada uno desde su respectivo ámbito de responsabilidad, impulsando desde el Gobierno nacional y los autonómicos las reformas que sean precisas. Pero de nada servirá todo esto si no somos capaces las fuerzas políticas de ponernos de acuerdo para reformar ese marco decimonónico que encorseta la actividad del Poder judicial y superar así disfunciones temporales y procedimentales.

A ninguno de los que estamos aquí se nos escapa que, en tanto en cuanto no se producen los avances legislativos que todos deseamos y en los que el Gobierno de España está trabajando, las comunidades autónomas debemos seguir trabajando para, en el marco de nuestras competencias, ir adaptando, en la medida de lo que sea posible, nuestra Administración de Justicia a los requerimientos de esa nueva redefinición de la organización judicial que, a nivel de Estado, todos esperamos.

Por ello, he afirmado en esta misma Cámara, desde mi primera comparecencia, que era el compromiso del Gobierno andaluz trabajar para dotar a la Administración de Justicia andaluza de los medios necesarios, tanto

materiales como humanos, que nos permitan garantizar que este servicio público esencial que es la Justicia cumpla satisfactoriamente la función constitucional de garantizar, en tiempo razonable, los derechos de los ciudadanos y de proporcionar seguridad jurídica.

Desde entonces, la Consejería de Justicia y Administración Pública se ha puesto a trabajar en las iniciativas que ya tuve ocasión de exponerles y que intentaré recordarles a lo largo de esta comparecencia, para dar cuenta, ante esta Comisión, de los avances producidos y de los retos por venir.

Los principales objetivos que enmarcan nuestra actuación, a estos efectos, siguen siendo, por tanto, acercar la Justicia a los ciudadanos; agilizar sus procedimientos; adecuar los recursos materiales a las necesidades de la Justicia, a los profesionales y a la ciudadanía; y conseguir que los ciudadanos valoren la Justicia, lo que genera esa confianza que hace de las instituciones una herramienta válida.

Les indiqué al principio de esta legislatura que en la consecución de estas metas resultaba imprescindible reforzar el diálogo y la colaboración con los operadores jurídicos, buscar su complicidad y corresponsabilidad en esta labor. Y tengo la satisfacción de poder decir hoy que, en este sentido, estos seis meses han sido especialmente fructíferos. Hemos reimpulsado y puesto en marcha las comisiones mixtas que, tanto en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía como en la Fiscalía Superior, nos van a permitir conocer de primera mano las inquietudes y necesidades de ambas instancias, convocando y manteniendo, a ese respecto, en este período, dos reuniones ya con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y una con la Fiscalía Superior.

Hemos querido ir, además, más allá, con la creación de las subcomisiones provinciales —todas ellas ya constituidas y en marcha—, para bajar al terreno de la realidad e implicar a todos los operadores a nivel provincial en el diagnóstico de las necesidades y en la definición de las prioridades que nos permitan adecuar nuestras políticas a las necesidades específicas de cada territorio. Porque, señorías —no me cansaré de decirlo—, también en relación a la litigiosidad, Andalucía es asimétrica.

Creo, por tanto, que podemos decir, sin caer en la autocomplacencia, que los esfuerzos invertidos en la creación de estos foros de diálogo y corresponsabilidad están siendo positivos y que pronto podremos empezar a ver sus frutos en nuestra Administración de Justicia. No puedo sino, desde aquí, agradecer hoy a la Fiscalía Superior, a los secretarios coordinadores, al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y al resto de operadores su predisposición a colaborar y sus aportaciones —todas valiosas— en este proceso.

Un marco de diálogo y colaboración que, estoy segura, es imprescindible para abordar con éxito la formulación y el posterior desarrollo del Plan de Calidad para la Justicia en Andalucía que ya anunciara

el Presidente de la Junta de Andalucía en su discurso de investidura, en el que estamos trabajando intensamente. Un plan que, como ya les dije en alguna ocasión, entendemos como un instrumento vivo, que recoja no solo las necesidades actuales de los órganos judiciales y de la ciudadanía sino también las nuevas que vayan surgiendo, adaptándose a los nuevos usos y demandas. Un plan que, en primer lugar, se centrará en la remodelación, adecuación y construcción de sedes judiciales —es decir, en las infraestructuras—.

En este sentido, ya expuse ante sus señorías nuestro deseo de terminar la Ciudad de la Justicia de Almería, que esperamos esté lista en un corto plazo de tiempo. Además, nos comprometimos —y nos comprometemos— a trabajar para hacer realidad las ciudades de la justicia de Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla. En dichos proyectos estamos ya trabajando, una vez desbloqueados algunos obstáculos administrativos, como he ido dando cuenta ante esta Cámara a lo largo de las sesiones de control al Gobierno. En ese sentido, ya están en marcha los procedimientos necesarios para iniciar, a lo largo de esta legislatura, todas las ciudades de la justicia antes mencionadas.

Además, y como consecuencia de las visitas institucionales que como Consejera de Justicia he querido realizar a las más altas autoridades judiciales provinciales, así como a otros partidos judiciales de especial importancia —como Marbella o Jerez de la Frontera, por poner algunos ejemplos—, hemos solicitado a las respectivas Corporaciones locales de estas últimas la cesión de suelo adecuado para la construcción futura de nuevas sedes judiciales.

Por otro lado, señorías, seguimos trabajando en la ordenación de los medios materiales y personales adecuados a la nueva configuración y despliegue territorial de la Fiscalía de Andalucía.

Quiero recordarles, a este respecto, que ya hemos solicitado al Ayuntamiento de Granada la licencia de obras para empezar a habilitar el antiguo edificio del Banco de España como sede de la Fiscalía Superior y de la Fiscalía Provincial, que esperamos pueda ser cuanto antes, todo ello sin menoscabo de que sigamos con las tareas de mantenimiento y mejora de las sedes judiciales de Andalucía.

En segundo lugar, en el marco siempre del Plan de Calidad, debemos y queremos hacer un importantísimo esfuerzo en la consolidación de las nuevas tecnologías como herramientas procedimentales útiles y adecuadas para la administración de justicia en nuestra Comunidad Autónoma.

Como ustedes saben, el impacto de las TIC, en nuestra sociedad actual, es tal que ha cambiado nuestra forma de actuar, de relacionarnos y nuestra forma de trabajar y, como no podía ser de otro modo, ha entrado de lleno a modificar los esquemas de gestión; también en la administración de justicia.

Ya tuve ocasión de exponerle, en este sentido, la batería de iniciativas que estamos impulsando en ese sentido, y con las que queremos reforzar esta tarea, insistiendo de manera intensiva y extensiva sobre los sistemas de información judiciales y los nuevos recursos tecnológicos. Así estamos convirtiendo, progresivamente, los actuales expedientes judiciales en tramitación, y que están en soporte papel, a soporte digital, a la vez que avanzamos para alcanzar, de manera fiable, la futura implantación del expediente digital. Los resultados se han visto ya en caso de tanto calado social, como el caso Malaya, cuyo proceso de digitalización —como ustedes saben— hemos concluido hace unas semanas, lo que ha supuesto que los 150.000 folios pertenecientes a dicho sumario, y la primera fase por tanto del citado caso, estén hoy en formato digital.

Además, estamos trabajando en la necesaria renovación tecnológica y funcional del sistema de información judicial vigente, Adriano, para que se constituya como un auténtico sistema integral de tramitación y gestión procesal. En ese sentido, están muy avanzados los trabajos que van a permitirnos desarrollar las potencialidades de Adriano y dar respuesta a las necesidades que nos trasladan los operadores jurídicos. Además, garantizaremos el uso de certificados digitales en toda la administración de justicia, en aras de una mayor seguridad y privacidad de la información, y haremos las adaptaciones necesarias en todas las aplicaciones, para que puedan ser accesibles con estos certificados.

En definitiva, señorías, continuaremos poniendo en servicio nuevas aplicaciones que refuercen los mecanismos de gestión actuales. Eso sí, teniendo en cuenta los trabajos que desde el Ministerio también se están haciendo en este sentido, de tal forma que se facilite la integración a futuro.

A nadie se le escapa la complejidad de la tarea que emprendemos, que, más allá de elementos tecnológicos, requiere de la confluencia de todos los agentes con competencias en materia de justicia. Sin la implicación, la colaboración y la coordinación de todos: Consejo General del Poder judicial, Ministerio de Justicia y resto de comunidades autónomas con competencias transferidas en materia de justicia, la necesaria modernización del sistema será siempre insuficiente.

Señorías, estamos de acuerdo en que necesitamos una administración de justicia tecnológicamente avanzada, pero ello necesita ir acompañado de una profunda revisión y racionalización de los recursos existentes; también de los recursos humanos.

Como les dije antes, la realidad de la administración de justicia, en nuestra Comunidad Autónoma, es asimétrica en términos de litigiosidad y de necesidades. Por ello, una vez más quiero hacer mención de la labor fundamental que, en este sentido, queremos desarrollar a través de las comisiones y subcomisiones mixtas entre el Gobierno andaluz y el Poder judicial en

la Comunidad Autónoma, y que tendrá su plasmación en este Plan de Calidad.

Me comprometí así, en mi primera comparecencia, a realizar un estudio riguroso de la relación de puestos de trabajo del personal al servicio de la administración de justicia dependiente de la Junta de Andalucía, para, una vez detectadas nuestras necesidades, y de la mano de las organizaciones sindicales, elevar una propuesta al Ministerio de Justicia para su aprobación.

En ello estamos y a ello vamos a dedicar los esfuerzos durante el ejercicio que entra, porque del mismo modo que fallaremos si no aportamos los medios necesarios, materiales o tecnológicos, para que los operadores jurídicos puedan ejercer su labor, de nada servirían los avances en tecnologías o infraestructuras, si no avanzamos —como he dicho— en la racionalización, especialización, formación y mejor aprovechamiento de los recursos humanos.

Necesitamos un sistema de organización del trabajo más eficiente, que permita a cada uno ejercer sus responsabilidades y funciones con más eficacia y responsabilidad. Para ello, nuestra intención es impulsar el uso adecuado de las medidas de refuerzo, mejorar el sistema de provisión de plazas mediante personal interino, y desarrollar un completo plan de formación continua y especialización para estos profesionales.

En este sentido, quiero recordarles que un total de 441 nuevos funcionarios y funcionarias de la administración de justicia, se están incorporando durante el presente año a los juzgados y tribunales de Andalucía. Se trata de personal perteneciente a los cuerpos de gestión, tramitación y auxilio judicial, así como médicos forenses que realizan en la Comunidad Autónoma la última fase de las oposiciones, y que ya están incrementando las plantillas de justicia en los órganos judiciales andaluces. A estos funcionarios, de nueva entrada, hay que añadir otros 187 trabajadores y trabajadoras que promocionan internamente, procedentes del cuerpo inmediatamente inferior al que acceden, lo que arroja un total de 628 empleados públicos.

Relacionado con la mejora de los medios humanos de la administración de justicia andaluza, quiero destacarles que un total de 7.055 funcionarios de justicia —128 más que en 2007— están participando este año en los cursos de formación organizados por el Instituto Andaluz de Administración Pública; más de doscientas sesenta acciones formativas, con un total de 9.548 horas lectivas en diversos ámbitos y materias.

Todos los órganos judiciales de las provincias andaluzas se benefician de este plan formativo con el que intentamos, desde la Consejería de Justicia, ofrecer formación de calidad a todo el personal al servicio de la administración de justicia, tanto los funcionarios de carrera como los interinos.

Por último, quiero manifestarle que estoy convencida de que los próximos avances que en esta legislatura se puedan producir a nivel de Estado, para la definitiva

implantación de lo que se ha venido en llamar el nuevo modelo de oficina judicial, significará ese cambio profundo en los métodos y en la organización del trabajo que los ciudadanos y ciudadanas nos están demandando. Pero, como ya saben, en tanto en cuanto no se producen las reformas procesales oportunas, el Gobierno andaluz no va a dejar de poner en marcha cuantas acciones podamos en el ámbito de nuestras competencias y posibilidades legales, que nos permitan avanzar en la constitución de determinados elementos. Y en este contexto, se enmarca la racionalización de los recursos humanos que les avanzaba hace un momento.

Termino ya, señorías, no sin antes decirles que, para este Gobierno, la Administración pública debe ser capaz de aportar soluciones, pero, sobre todo, debe ser capaz de generar en los andaluces y en las andaluzas confianza, seguridad y orgullo de lo público. Sé que ustedes así lo entienden y lo comparten, y que, por ello, vamos a poder seguir contando con su colaboración.

Muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos, a continuación, a la intervención del portavoz del grupo proponente. Y, para ello, tiene la palabra el señor Rojas García.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Y con su venia, señorías.

Señora Consejera, gracias por comparecer a petición de este grupo. Y gracias por explicarnos las políticas generales que está llevando la Junta de Andalucía en materia de justicia. Y, sencillamente, hemos pedido esta comparecencia, señoría, porque creemos que esas políticas no son correctas ni las adecuadas. No es algo que sea nuevo, sino que lo llevamos diciendo mucho tiempo.

Y, desgraciadamente, señora Consejera, estos días tenían que llegar, los días cuando la justicia, se comenta en todos sitios, en todo el país y en Andalucía, con especial incidencia, que el sistema no funciona. No es que lo comente ya el Grupo Popular de Andalucía, que lo lleva diciendo hace mucho tiempo y advirtiendo que estos días podrían venir, sino que es el propio Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía quien ha dicho, en reiteradas ocasiones durante los últimos meses, que el sistema que tenemos no funciona, y que la Administración se tiene que poner las pilas, que las políticas que ha llevado a cabo su Consejería, en los últimos ocho años, no son las adecuadas, y que ha

habido un desdén muy importante de la Administración para con la justicia, para con el Servicio Público de Justicia, y que las cosas no han funcionado bien. Y usted lo sabe.

Aquí no se trata ya de echar balones fuera, porque llevan ocho años con esta táctica, echando balones fuera. Cuando gobernaba otro partido en la Administración central, era simplemente la Administración central la que tenía la culpa de todo; ahora, cuando gobierna el señor Zapatero, que es de su cuerda política, pues, la culpa es del sistema o la culpa es del tiempo. La culpa, señorías, es de quien gobierna, la responsabilidad es de quien gobierna, y quien tiene que arreglar las cosas es quien gobierna, y lo tiene que hacer con voluntad política, con esfuerzo y con rigor.

Usted ha pedido, en su comparecencia, en sus primeras palabras, rigor, compromiso y honestidad. Eso lo tiene usted asegurado desde el Grupo Popular de Andalucía, que llevamos ocho años advirtiendo de la carencia de las infraestructuras en materia de Justicia, de los medios materiales y personales, de que las bajas no se cubrían. Llevamos ocho años haciendo proposiciones no de ley, iniciativas de control para que todo eso se mejore y que la Justicia tenga un refuerzo presupuestario muy importante, que no ha tenido en los últimos años. Llevamos ocho años asegurando que el sistema estaba fallando y que los fallos serían más notorios si la Junta de Andalucía no ponía las soluciones concretas para mejorar el servicio público de Justicia. Y todo eso ha ocurrido, sencillamente, porque ha habido un Gobierno de rodillo que no ha hecho caso a la oposición y que no ha cumplido con su obligación de mejorar un servicio público que es absolutamente esencial.

Señora Consejera, usted ha tenido una comparecencia donde ha reconocido algunas cosas, pero a muy pequeña escala. Le ha faltado rigor, porque no ha reconocido que la responsabilidad es suya, que las competencias se transfirieron hace diez años, casi ya once, y que han tenido once preciosos años para inyectar de medios materiales y personales este servicio público de la Justicia que es esencial, y no han hecho absolutamente nada.

Ahora dice que hay que esperar a las reformas legislativas, pero eso se decía hace cinco años. El Gobierno del señor Zapatero va a cumplir cinco años, y ha tenido esos cinco años para hacer la reforma de la Ley Orgánica del Poder judicial, para poner en marcha, por tanto, la Oficina Judicial, tal como mandata la propia Ley Orgánica del Poder judicial, y, sin embargo, ha perdido, literalmente, cinco años. ¿Por qué, señoría? ¿Por qué se ha producido esa pérdida de esos cinco años? ¿Es posible que sea porque le da miedo al señor Zapatero reformar la Ley Orgánica del Poder judicial por las presiones de sus socios nacionalistas? Es muy posible que eso sea así. Pero, en cualquier caso, el deber de su Consejería y de usted

es reclamar al Gobierno central inmediatas y urgentes reformas legislativas para mejorar el servicio público de Justicia. Y, en cualquier caso, usted, mientras no se produzcan esas reformas, tiene que acometer aquí las medidas necesarias para que la Justicia tenga fuerza, tenga vigor y sea un servicio público decente. Es lo mínimo que se le puede pedir al Estado de derecho, que la Justicia sea un servicio público seguro, decente y que predique con igualdad, con rapidez y con eficacia. Es lo que están pidiendo los ciudadanos, es lo que estamos pidiendo desde el Grupo Popular desde hace, ya, muchos años, desde que la Junta tiene las competencias en la materia.

Habla usted de complicidad y diálogo con los operadores jurídicos en los últimos seis meses. No sabemos en qué mundo, en qué burbuja está encerrado el Gobierno de la Junta de Andalucía, pero da la sensación de que no pisan la Andalucía real, de que están, sencillamente, en la Andalucía oficial, en un Consejo de Gobierno que no sale a la calle, que no ve y no analiza los problemas que hay fuera, porque fuera, en todos los juzgados de Andalucía, hay sentencias que no se pueden ejecutar, que están pendientes de ejecución, porque no hay medios materiales, hay sistemas informáticos que se atascan, que no están interconectados con el resto de sistemas informáticos, hay juzgados donde hay goteras, hay problemas de bajas que no se cubren... Eso es lo que está ocurriendo en la Justicia, y lleva ya ocurriendo mucho tiempo.

Y cuando habla de complicidad con la fuerzas... o los operadores jurídicos, como ha dicho, ¿se refiere, de verdad, señoría, a los sindicatos? ¿Se refiere a la huelga que acaba de haber en Andalucía, también, donde ha supuesto un grave perjuicio y un parón importante para la Justicia? En Sevilla, concretamente, había 207 actuaciones, y se suspendieron 183 juicios y 80 actuaciones; en Córdoba, 178 actuaciones señaladas, y se suspendieron 143 juicios y 37 actuaciones; en Granada, 145 señalamientos, y se suspendieron 113 juicios. ¿Eso es complicidad con los operadores jurídicos, señoría, de verdad?

¿Complicidad con los operadores jurídicos es que en más de una ocasión, ya, el propio Tribunal Superior de la Junta de Andalucía haya dicho en estos meses que el sistema no sirve, que no funciona? ¿Son artículos de opinión de jueces, de magistrados, de secretarios judiciales, de sindicatos, durante todos estos meses, diciendo que hace falta un cambio urgente en la Justicia y que la Junta tiene que ser consciente de que ese cambio es inmediato, inaplazable? ¿Esa es la complicidad con los operadores jurídicos?

No sabemos, de verdad, de qué Andalucía está usted hablando, señora Consejera. Usted ha hablado también de plazas que se están cubriendo, y sencillamente están maquillando la situación, que no es real. Las plazas que ustedes han vendido, concretamente de 187 trabajadores que están promocionando corres-

ponde a oposiciones del año 2006, que ya estaban cubiertas, y, sin embargo, han intentando engañar a los operadores jurídicos que saben muy bien de qué va el asunto, señoría. Porque esto, si se dice en una comparecencia, en una rueda de prensa queda muy bonito, pero los sindicatos, la gente que trabaja día a día en los juzgados sabe perfectamente que eso no es cierto, y están conociendo que la política de la Junta de Andalucía y, concretamente, de la Consejería de Justicia, una vez más, se basa en maquillar una situación que ya es inmaquillable, la situación de la Justicia ya no se puede esconder más.

Hace falta que, en los presupuestos de la Junta de Andalucía, el gasto para Justicia sea un gasto acorde a las necesidades que hay. Ustedes se comprometieron en su programa electoral, en reiteradas ocasiones, a que el gasto presupuestario en Justicia tenía que alcanzar el 2%, que era necesario poner a disposición de la Justicia muchos más medios económicos, y eso lo han incumplido reiteradamente, lo han maquillado en los presupuestos uniéndolo con la Administración pública y diciendo que se supera el 2%, pero Justicia no supera ese 2%, ni siquiera llega al 2%. Y teniendo ese gasto es muy difícil hacer las cosas bien. Ustedes no invierten en el Estado del bienestar, prefieren dilapidar 180 millones de euros en la Televisión Pública, en propaganda institucional, pues, con 300.000 euros todos los días. Y eso al final es dilapidar el dinero, porque el dinero hay que invertirlo en el Estado social y del bienestar, en Sanidad, en Educación y también en Justicia, señorías, porque un juicio que tarda ocho o diez años no es ni siquiera un juicio, no es nada, es simplemente una Justicia que no funciona, un sistema que no sirve. Y eso es lo que está ocurriendo en Andalucía, que se están señalando juicios para el 2011, para el 2012 en los juzgados, por falta de medios, y esa responsabilidad es exclusiva de su Consejería. Y, o bien acepta esa responsabilidad, o bien estamos ante un problema de vacío de gobierno, de vacío de poder, que nos está haciendo muchísimo daño a todos los andaluces.

El Plan de Infraestructuras no está cumplido. Estamos ya prácticamente a las puertas del año 2009, y ustedes han fallado estrepitosamente en ese plan y no tienen ni el 30% de las infraestructuras a las que se comprometieron en el año 2002. Las medidas de Ley Orgánica de Protección Integral contra la Violencia de Género no están sirviendo, porque no han puesto en marcha los 85 juzgados específicos que tenían que haber puesto en marcha, lo han compartido con otro juzgado, y, al final, el atasco en esos juzgados, que reciben esas nuevas competencias, es insostenible, y eso se lo están diciendo reiteradamente los sindicatos y los operadores jurídicos con los que usted dice que hay complicidad.

Señorías, hay que dar más medios para la Justicia, hay que poner en marcha nuevos Juzgados de lo

Penal, de lo Contencioso-Administrativo, de Primera Instancia, de Instrucción, de lo Mercantil —con la crisis económica se está disparando el número de asuntos de los Juzgados de lo Mercantil—. No han puesto apenas refuerzo para que se pueda juzgar en aquellos juzgados con la mínima dignidad que se pueda atender a todas las demandas de los ciudadanos y que podamos tener un sistema jurídicos, con seguridad, donde, incluso, la inversión extranjera que pueda venir a nuestro país, que sepa que hay una garantía de seguridad jurídica detrás, porque eso es muy importante. Si no, al final, señorías, la imagen que se da y la situación que se da es realmente calamitosa, y no es ningún atractivo para una inversión extranjera venir a nuestro país, sabiendo que hay una inseguridad jurídica manifiesta y que los juzgados están con atrasos de cinco, seis, siete o diez años. Esa es la realidad.

Señora Consejera, hay que hacer una Justicia rápida. La Justicia lenta no es Justicia ni es nada, se lo ha reiterado este portavoz y también el propio Defensor del Pueblo en su Informe anual —que hemos conocido recientemente en el Parlamento— y el propio Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Señorías, hay que hacer un plan de choque inmediato para abordar las necesidades de la Justicia en nuestra Comunidad; un plan de choque sincero, de verdad. Incluso hay que hacer un gran pacto por la justicia; aquel del que ustedes se salieron por motivos de confrontación política, pero al que ahora, desde el Gobierno, tienen que volver; un gran pacto autonómico, un gran pacto nacional para poner medios a disposición de la Justicia.

Hay que hacer una gran concertación social. Tienen que sentarse inmediatamente con jueces, magistrados, secretarios judiciales, operadores jurídicos, sindicatos, para hablar de los problemas de la Justicia y hacer un gran acuerdo social entre todos que mejore la situación de este servicio público, que es esencial. Eso es lo que haría un Gobierno responsable, después de la que está cayendo: inmediatamente convocaría a todos los sectores sociales, inmediatamente pondría reformas de un plan de choque para la Justicia. Y, sin embargo, de ustedes ya no podemos esperar ni siquiera eso, ni siquiera que se pongan a escuchar los problemas reales que tiene la ciudadanía.

Ustedes están hablando de que la cosa va mejorando. Esa mejoría no se ve, señora Consejera, por ningún sitio. Se lo han pedido los sindicatos reiteradamente, se lo han exigido los jueces. Los jueces exigieron cinco veces en un lustro el incremento de plantilla para Justicia. Eso ha ocurrido en la provincia de Sevilla, pero en otras tantas, donde llevan clamando en el desierto, que es su Gobierno, un desierto que no escucha a nadie, llevan muchísimo tiempo sin que se les dé ninguna respuesta.

Se han pedido más medios técnicos; lo piden todos los sindicatos. Dicen que debe procederse a una

revisión de las aplicaciones informáticas al servicio de la Administración de justicia, especialmente en la jurisdicción penal, y concretamente la específica de los juzgados de lo penal, que, como bien se ha visto, desgraciadamente —bien se ha visto—, no funciona, señora Consejera, y debe impulsarse la instauración de protocolos que permitan la interconexión entre los juzgados, especialmente entre los juzgados de lo penal, de forma que permitan conocer en tiempo real la situación jurídico-penal de las personas sometidas a su jurisdicción. Esto lo dice el sindicato STAG, pero también lo dice Comisiones, lo dicen UGT y todos los sindicatos representativos.

Tiene que agilizar los protocolos para la cobertura de bajas o licencias por enfermedad. Hay bajas que tardan cuatro, cinco y seis meses en ser cubiertas, y eso supone una acumulación de asuntos en los juzgados impresentable, y supone unos problemas tremendos para todos los juzgados en Andalucía, porque es algo que ocurre de forma lineal en todos los juzgados: no se cubren las bajas, la Junta escatima con ese dinero en la cobertura de bajas, y no da ese servicio para los juzgados de Andalucía.

Hay que potenciar la formación de los funcionarios. Ustedes han tenido bajas que han cubierto desde el SAE...

El señor CEBRIÁN PASTOR, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Rojas, debe ir terminando. Le queda un minuto.

El señor ROJAS GARCÍA

—Termino, señor Presidente.

... bajas que han cubierto desde el SAE, personas que llegan sin ninguna formación en materia de Justicia, y, cuando llevan una semana trabajando en el juzgado, les hablan de un auto y dicen: «Pero un auto, ¿qué es?». Cuando aprenden lo que es el auto, a las dos semanas le hablan de una providencia, y tampoco saben lo que es. Es que no han recibido ningún tipo de formación, y son auxiliares administrativos que ustedes tenían que formar y no han formado. ¿Sabe eso, señoría, lo que significa en tiempo real en un juzgado?

Yo sé que usted lleva seis meses estudiando la materia de la Justicia —me parece muy loable—, porque así lo afirmó cuando entró de Consejera; pero imagino que, ya, a estas alturas, conoce lo que eso puede significar en un juzgado que un funcionario no tenga ni idea de cómo va un procedimiento judicial y que ustedes organicen este sistema de esta forma. Pues supone retrasos en los asuntos de meses. Si esas bajas no se cubren, o si se cubren sin formación, supone un

auténtico caos, y eso es ciento por ciento responsabilidad de usted y de su Consejería; responsabilidad que no están asumiendo y que no están aplicando a la Justicia en Andalucía.

Señorías, podríamos estar hablando de esto muchísimo tiempo, y nos gustaría que nuestro discurso fuera de otra forma —nos gustaría poder agradecer las reformas que se han hecho en materia de Justicia—; pero, sencillamente, no nos han dado ustedes, en este tiempo y en estos meses, ni un solo argumento para ello. No han hecho ni una reforma, no han hablado con los sindicatos, no han hablado con nadie, no han hecho ningún propósito de enmienda, no han cambiado nada, señora Consejera. Usted, sencillamente, está en un puesto, en que estaba su antecesora, y que antes estaba otra persona, pero nada más.

El señor CEBRIÁN PASTOR, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Rojas, tiene que terminar.

El señor ROJAS GARCÍA

—Termino, señor Presidente.

Y usted tiene que coger este toro por los cuernos y decir: «Aquí tiene que haber reforma, yo soy responsable de esa reforma, y tengo que aplicarla», porque esperar que pasen los cuatro años es darle un mazazo a la Justicia en Andalucía que vamos a sufrir todos los andaluces y que va a sufrir este servicio público, y, sencillamente, los andaluces no nos merecemos eso.

Muchas gracias.

El señor CEBRIÁN PASTOR, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rojas.

Para continuar con la comparecencia, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Rojas, empezando por el final, afortunadamente para la buena salud democrática de Andalucía y España yo ocupo ahora un sillón que ocuparon otros y que vendrán otros a ocupar el día que yo me marche, al igual que el suyo: Usted está ocupando un escaño que antes ocuparon otros y que, afortunadamente, vendrán otros a ocupar cuando usted se marche.

Pero, además de eso, señor Rojas, hay un viejo refrán que dice que no hay más ciego que el que no quiere ver, pero en este caso lo traslado al sentido de la audición: No hay más sordo que el que no quiere oír ni escuchar. Y yo no pretendo que usted, ni ahora ni nunca, ni su grupo parlamentario, apruebe, vea, oiga, entienda y traslade las reformas, los trabajos, las apuestas y los grandes cambios que se vienen haciendo desde el Gobierno de la Junta de Andalucía en esta materia de Administración de justicia o en cualquier otra.

Usted no ha oído los planes de formación; usted no ha oído los cambios ni los trabajos en los sistemas informáticos que se están desarrollando competencialmente en la Administración de justicia en Andalucía; usted no ha oído nada hablar sobre los refuerzos; usted no ha oído nada hablar sobre el gran proyecto que hay en la reorganización de los recursos humanos; usted no ha oído nada sobre las inversiones; usted no ha oído nada sobre las nuevas obras y proyectos que se están realizando en Andalucía.

Y mire usted, señor Rojas, no es verdad. La Justicia en Andalucía funciona, afortunadamente para los andaluces y andaluzas; pero, desgraciadamente, hemos asistido, insisto, a casos excepcionales en la administración de la Justicia. Y, mire usted, funciona —y no me congratulo de ello, ni muchísimo menos como ciudadana española— mejor que en otras comunidades autónomas. Y el que funcione o no, no lo dice la Consejera de Justicia y Administración Pública de Andalucía: lo dice el informe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En el año 2007 entraron en los juzgados andaluces 1.729.600 asuntos, y se resolvieron 1.727.599 asuntos; es decir, una tasa de resolución de uno, señor Rojas, muy por encima —insisto, y no me vanaglorio de ello— de comunidades autónomas como Valencia, Madrid y Castilla y León.

¿Hay asuntos pendientes? Sí, 411.893 asuntos pendientes en los órganos jurisdiccionales de Andalucía, que tienen que ver con recursos, y recursos que, afortunadamente, se les permiten a los sentenciados o a los acusados en función de la materia procesal de que se trate.

Usted ha dicho también, señor Rojas, que el Partido Popular, su Grupo Popular, lo viene comentando desde hace mucho tiempo. No, desde hace seis meses, señor Rojas, desde hace seis meses, porque también he sido diputada autonómica en esta Cámara. Y no me voy a referir solamente a la legislatura anterior, en la que ocupaba otro cargo en el Consejo de Gobierno, sino también cuando fui diputada y ocupé un sillón como diputada autonómica en esta Cámara, y nunca jamás entendí, oí ni vi la preocupación extrema del Partido Popular en relación a la Administración de justicia, cosa de la que, además, ahora yo me congratulo, porque espero que sea para bien.

Usted ha dicho que no se ha hecho nada absolutamente en materia de Justicia desde que fueron

transferidas las competencias en el año 1997, unas competencias que asumimos con un gran déficit; un gran déficit en personal, en infraestructuras y en sistemas materiales; un gran déficit que hemos ido intentando remontar, puesto que, desde el año 1997 hasta ahora, ha crecido el presupuesto de la Administración de justicia de Andalucía en más de un 200%, y en el que se han incorporado más de dos mil funcionarios, con los que asumimos las transferencias en el año 1997. Se ha creado, desde entonces, un 44% de órganos más. Hoy hay, en Andalucía, 235 órganos judiciales más que cuando recibimos de las manos del Gobierno Popular, que entonces gobernaba en España, las transferencias en materia de justicia.

Usted podrá decir, aquí o donde quieran escucharlo, que este Gobierno o que esta Consejera es una Consejera de Gobierno o de salón que no sale a la calle. Pero a mí eso, señor Rojas, ni me preocupa ni me ofende, porque los que lo tienen que saber saben perfectamente todos los órganos judiciales que he visitado, todas las audiencias, todas las jurisdicciones..., y no solamente de capitales de provincia, sino ya en más de una decena de partidos judiciales, en los que he pedido, de primera mano, conocer la situación. Me he reunido con todas las entidades de operadores judiciales en Andalucía, y con todas las organizaciones sindicales que tienen que decir algo al respecto, sobre todo, con las tres mayoritarias que configuran y conforman la Mesa General.

Yo sé por tanto, señor Rojas... Y, por lo tanto, yo no voy a ser como usted, y no le voy a prestar oídos sordos, sino que voy a tomar cada una de las cuestiones que usted plantee en esta Cámara para intentar mejorar, como se tiene que hacer desde la responsabilidad de quien gobierna y escuchando siempre a la oposición. Sé que usted no hace eso, pero esa es su responsabilidad, su labor y su trabajo, del que tendrá que rendir cuentas.

Y sé, perfectamente, durante este tiempo y estos hechos excepcionales que han ocurrido en la Administración de Justicia y que le han tocado a Andalucía, lo que opina el ciudadano de a pie en relación a los acontecimientos que estamos viviendo en los últimos días, en relación a la Administración de Justicia. Lo que ocurre es que yo entiendo, y comprendo, que usted se deba a otro público, a su público, a un público diferente que, en realidad, no tiene idea de lo que es hoy la sociedad española y de lo que opinan los ciudadanos españoles y andaluces en relación a la Administración de Justicia. Pero, insisto, estamos aumentando los presupuestos en la Administración de Justicia; estamos trabajando de una manera intensa para modificar los sistemas informáticos, acorde con lo que viene solicitándonos el Consejo General del Poder judicial, el Ministerio, la Fiscalía Superior de Andalucía y el TSJA; estamos implantando unos programas de formación para mejorar la cualificación de los funcio-

rios en materia de Administración de Justicia; estamos reorganizando de una manera muy importante, y que ya conocerán ustedes, todo lo que son los recursos humanos; hemos hecho una ampliación importante, y, en esta legislatura —como ya he anunciado en varias ocasiones— de grandes proyectos de grandes sedes judiciales, las previstas y las que no estaban previstas en la anterior legislatura verán su fruto a lo largo de esta misma.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Tiene de nuevo la palabra el señor Rojas García por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Con su venia, intentaré ceñirme al tiempo que me concede el Reglamento y también la Presidencia.

Señora Consejera, ante todo, no presuponga usted que nosotros venimos aquí con una intención, simplemente, de criticar al Gobierno, porque eso no es verdad, sino que venimos con la intención de que se mejoren las cosas. Y nosotros ya le hemos ofrecido —si no, lo hago ahora, directamente, para que vea que nuestras palabras son sinceras y francas— que hagamos una reunión con todos los sectores sociales, con las organizaciones sociales, con los sindicatos, con los jueces, magistrados y secretarios judiciales, para que, inmediatamente, se ponga en marcha la reforma de la oficina judicial, para que se arreglen los problemas que hay en los juzgados, para que se invierta más dinero en la Justicia... El ofrecimiento del Partido Popular de Andalucía está ahí. Si ustedes quieren, nosotros los acompañamos para darle el impulso que, hasta ahora, ustedes no le han dado. A lo mejor, con nuestra ayuda, pueden darle el impulso que Andalucía necesita. Nosotros estamos convencidos de que, desde luego, las fórmulas y las medidas que nosotros hemos planteado son las que la Justicia necesita y son las que el Partido Popular plantearía, si estuviera en el Gobierno, porque son las que la Justicia necesita, señorías, ese plan de choque para poner en marcha todos los juzgados que hacen falta en Andalucía. Y se vienen reiterando y pidiendo desde hace mucho tiempo medios materiales; cubrir las bajas en menos de quince días; hacer que la oficina judicial sea una realidad en Andalucía; más jueces y secretarios judiciales; una reforma también de lo Contencioso-administrativo, que se viene solicitando también su Gobierno desde hace mucho tiempo, para

que un asunto que se tramita en Almería no tenga que ser juzgado, obligatoriamente, con presencia física y real, en Sevilla. Por ejemplo, cuando hablamos del Servicio Andaluz de Salud... Eso es lógico, pero ustedes llevan hablando de esa reforma cinco años. El problema es que no la han puesto en marcha y todos los problemas lo estamos teniendo los andaluces, todos y cada uno de los andaluces.

Me gustaría que también me aclarase qué tipo de público es el nuestro, a qué tipo de público nos dirigimos, porque nosotros hablamos para toda Andalucía y tenemos la misma legitimidad que ustedes, señorías. Hemos sido votados por los ciudadanos de Andalucía y estamos trabajando para mejorar la Justicia en Andalucía, siendo portavoces de un montón de sectores sociales, de la inmensa mayoría de las personas que trabajan en los juzgados y tribunales de Andalucía; siendo sus portavoces en este Parlamento, para que, legítimamente, se atiendan sus demandas. Qué menos que eso, en democracia. No tiene por qué molestarle, señora Consejera, porque es su obligación escuchar todas y cada una de las demandas de los andaluces y de las personas que trabajan en juzgados y en tribunales.

Hay muchos artículos de opinión en materia de justicia en estos últimos días, y, en especial, hay uno que ha sido publicado recientemente por el magistrado, señor De Diego Díez, que dice con claridad cuáles sus competencias y cuál su trabajo, señorías, y dice: «Quien decide el material que va a un juzgado es la Junta de Andalucía; quien decide si se cubre o no una plaza vacante con un funcionario interino es la Junta de Andalucía; quien decide si un funcionario practica absentismo laboral es la Junta de Andalucía; quien decide si debe o no sancionarse disciplinariamente a alguien es la Junta de Andalucía; quien decide arreglar o no unas goteras es la Junta de Andalucía, porque, en definitiva, quien tiene las competencias en medios materiales y personales es la Junta de Andalucía».

Y, señora Consejera, ni los jueces son superhéroes, ni pueden poner más sentencias de las que dicen los módulos del Consejo General del Poder judicial, ni los funcionarios pueden trabajar a destajo sin que se les den medios, ni pueden trabajar sin medios informáticos, ni pueden trabajar con goteras... Sencillamente, lo que necesitan son unos medios materiales dignos. Se trata de eso, y se trata de cumplir con su compromiso de poner el 2% del presupuesto para Justicia y, a partir de ahí, se trata también —con el compromiso electoral del Partido Socialista— de que desde que un juicio entra, hasta que se resuelve con sentencia definitiva, no pueden pasar más de dos años. Ese es un compromiso socialista. ¿Qué está ocurriendo ahora? Pues que pasan cinco, seis o siete años. Y una justicia lenta no es justicia, sino que, sencillamente, no sirve. Insisto, no lo dice el Partido Popular, sino todo el mundo.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Rojas, le queda un minuto.

El señor ROJAS GARCÍA

—Termino, señora Consejera, advirtiéndole de que nuestro grupo no va a parar de hacer iniciativas de este tipo... Ya lo hizo la legislatura pasada. Y lamento que no lo recuerde —quizás porque no estuvo en la Comisión de Justicia—, pero se hicieron centenares de iniciativas advirtiéndole de que esta situación podría llegar. Y vamos a seguir haciendo todas las iniciativas del mundo para que ustedes se den cuenta de que la Justicia es un servicio público esencial, que hay que darle presupuesto, y donde urge tomar medidas de reforma. Y tiene que haber un Gobierno valiente que adopte esas medidas de reforma. Espero que usted se dé cuenta de eso, y, si no, aquí estamos para defender los intereses generales de Andalucía, desde la oposición, pero con mucha firmeza, para intentar que las cosas se hagan como se tienen que hacer y como están pidiendo muchísimos cientos de miles de andaluces, y, en materia de justicia, señora Consejera, miles de personas que están trabajando con dignidad y profesionalidad para dar todos los días un servicio público eficaz a todos los andaluces, y que necesitan la ayuda, el amparo y el sostén de un Gobierno que se comprometió a ello; que el Presidente de la Junta se comprometió en su discurso de investidura, que hay un compromiso estatutario, que hay un compromiso institucional y también constitucional, y que ustedes son los responsables ahora de llevarlo a cabo.

Muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rojas.

Para finalizar la comparecencia, tiene de nuevo la palabra la señora Consejera.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Rojas, me alegro de que su grupo vaya seguir haciendo iniciativas de este tipo. Yo creo que es su obligación y su responsabilidad con la que cumplen. Y nosotros vamos a seguir trabajando en seguir mejorando, día a día, la administración de justicia de Andalucía. Y yo no le he dicho, para nada, que usted haga mal en criticar al Gobierno, es más, es su labor

de oposición, para eso lo han puesto ahí los andaluces, para que exija un control a la gestión del Gobierno y, si le parece, criticarlo está en su derecho.

Yo, además, le agradezco su ofrecimiento. Lo que ocurre, señor Rojas, es que el ofrecimiento que usted me hace, que usted le hace, en este caso, al Gobierno, en esta materia concreta, es un ofrecimiento que el Gobierno ha materializado, que el Gobierno ha realizado y que hemos hecho, señor Rojas.

Es decir, con todos mis respetos, no tengo que ir de su mano para sentarme con los agentes sociales en materia de justicia. Ya lo he hecho. Y, en más de una ocasión, y en más de una ronda, solamente, en lo que va de legislatura y voy a seguir haciéndolo y realizándolo.

Pero mire, usted ha hablado, señor Rojas, en sus intervenciones de algunos órganos jurisdiccionales. Usted ha hablado, por ejemplo, de los órganos mercantiles en Andalucía. Es cierto que están pasando por una situación difícil; sobre todo, en relación con la coyuntura económica en la que ahora nos encontramos. Y dice usted que no hay refuerzos, pero no es verdad, señor Rojas, son los órganos jurisdiccionales que más refuerzo tienen en la Comunidad Autónoma. Y no solamente eso, sino que, además, se han aprobado, hemos solicitado la creación de dos mercantiles más para el próximo año en nuestra Comunidad Autónoma.

Habla usted de una serie de reformas procesales y que tenemos que impulsar y que venimos defendiendo y debatiendo en Andalucía desde hace tiempo. Vamos a seguir haciéndolo, señor Rojas, y yo me congratulo con ese ofrecimiento. Así que me imagino que ustedes apoyarán esa reforma de la ley orgánica que tiene que hacer o debe hacer y lo debe impulsar, como no puede ser de otra manera, el Ministerio de Justicia. Por lo tanto, yo me alegraré cuando su grupo, el Partido Popular, apoye esas grandes reformas procesales que todos necesitamos.

Mire usted, me parece loable que usted cite a un señor magistrado que escribe artículos de opinión. Pero también podría haber citado a otros. También podía usted haber citado a vocales del actual Consejo General del Poder judicial que ponen énfasis en el esfuerzo presupuestario, duplicando y triplicando las inversiones en materia de infraestructuras judiciales que ha hecho el Gobierno autonómico.

Y, con todos mis respetos, y hablando de público, señor Rojas, mire usted, y con todos los respetos hacia ese magistrado que no conozco: quien decide cubrir las bajas no es la Junta de Andalucía, es la ley. La ley obliga a las Administraciones públicas a que se cubran las bajas de los funcionarios públicos de todas las Administraciones. Quien decide qué personal funcionario va a los órganos judiciales, no es la Junta de Andalucía, con todos mis respetos para ese señor magistrado, es el real decreto que desarrolla la Ley Orgánica del Poder judicial y el personal que constituye

los órganos jurisdiccionales y los órganos dirigidos por jueces y magistrados.

Y es verdad que los señores jueces y magistrados trabajan muchísimo y tienen una gran carga de trabajo. Y la Junta de Andalucía tiene la obligación, en este caso, entre comillas, como patrona, de controlar el trabajo, el absentismo y el horario de los funcionarios de justicia. Y el Consejo General del Poder judicial de controlar a sus señorías, jueces y magistrados, en los mismos términos.

Pero nunca le oigo hablar de eso, señor Rojas. Yo entiendo que usted, además, se tiene que deber a esas cuestiones que hemos citado al principio. Y no lo digo yo, lo dijo el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Es cierto que hay fallos en la administración de justicia, a todos los niveles, efectivamente; también, en la falta de previsión y de responsabilidad del anterior Consejo General del Poder judicial que no tuvieron la suficiente previsión para convocar plazas y resolver las vacantes de cuarenta jueces y magistrados que necesitamos en Andalucía. Por lo tanto, a Dios, lo que es de Dios, y, al César, lo que es del César.

Y, señor Rojas, en relación con el gasto, suficiente o no, para la justicia. El gasto que realizamos desde el Gobierno, en materia de justicia, le puedo asegurar que es el suficiente y el necesario para atender las demandas y los órganos judiciales que se van realizando todos los años. Y el dinero público no se dilapida, señor Rojas; usted debería saberlo y entenderlo. Y yo además sé que usted sabe que, desde los órganos políticos y de gobierno, el dinero público no se dilapida porque usted es alcalde y sabe que el dinero no se dilapida ni en publicidad ni en gastos superfluos, ni siquiera en grandes gastos de viajes injustificables.

Gracias.

8-08/APC-000449. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, a fin de informar de las líneas de actuación en la presente legislatura sobre las políticas de Memoria Histórica en Andalucía después de la centralización de todas estas políticas en la Consejería de Justicia y Administración Pública, ya que en la comparecencia de la Consejera en la Comisión celebrada el 5 de junio del presente tan solo conocimos la voluntad de «imprimir un fuerte impulso a las políticas derivadas de la Ley de Memoria Histórica» tras la mencionada centralización

El señor CEBRIÁN PASTOR, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia. En este caso, el proponente es el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, y el objeto de la solicitud de comparecencia es de informar de las líneas de actuación en la presente legislatura sobre las políticas en materia de Memoria Histórica en Andalucía.

Cuando la señora Consejera recupere...

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Ya, ya.

Gracias, señor Presidente.

Señorías, comparezco para informar sobre las políticas de esta Consejería, en relación con la recuperación de la Memoria Histórica y a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

En mi primera comparecencia antes esta Comisión, al principio de esta legislatura, apunté las líneas básicas por razones de guión y del tiempo de entonces, de aquella comparecencia, que la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, en esta materia, y que hoy quiero desarrollar en estas líneas para avanzar algunas de las novedades en el tratamiento de la Memoria Histórica. Hay dos conceptos que, desde el año 2001, cuando el Gobierno andaluz publicó el primer decreto regulador de las indemnizaciones a represaliados expresos del franquismo, siguen siendo el eje de nuestro trabajo. El reconocimiento y la reparación personal para las víctimas y sus familias.

Creo, señorías, que debemos seguir profundizando en esa línea para que esos andaluces y andaluzas recuperen una voz que durante muchos años fue silenciada y se les reconozca la dignidad que nunca perdieron. Luchadores y luchadoras por la libertad, defensores de la legalidad vigente. Hombres y mujeres de su tiempo que perdieron sus vidas, sus familias, sus bienes, en muchos casos, peor que nunca perdieron —vuelvo a repetir— su dignidad.

En este sentido, no quiero dejar de recordar que el Gobierno andaluz ha sido pionero en políticas de memoria en España. Como decía anteriormente, desde el año 2001, se han publicado cuatro decretos; tres de los cuales desarrollan la Ley 46/1977 de Amnistía, en relación con las indemnizaciones a expresos políticos y represaliados. El cuarto decreto, el Decreto 334/2003, reguló la coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la Memoria Histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la guerra civil y la posguerra.

En toda esta legislación, la Junta de Andalucía ha sentado las bases de las actuaciones en relación con la materia histórica, a la Memoria Histórica, hasta el día de hoy. A raíz de este último decreto, se crea en el año 2004 una orden de subvenciones anual, destinadas

a entidades locales y asociaciones, y se han firmado desde entonces diversos convenios de colaboración con organizaciones sindicales y con las universidades andaluzas.

Entre otras cosas, dentro de las políticas de divulgación, se celebró en noviembre de 2007, un congreso internacional sobre este asunto en la ciudad de Granada. Señorías, en esta legislatura, hemos creído dar un paso más, unificando y centralizando todas las acciones que en relación con la recuperación de la Memoria Histórica se estaba llevando a cabo desde las distintas consejerías de la Junta de Andalucía. Con ello y en base al Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril, de Estructura del Gobierno, hemos atendido las demandas de familiares, entidades sin ánimo de lucro y ayuntamientos con los que venimos trabajando desde hace años, en su reivindicación de tener un interlocutor único en la Administración autonómica.

Quiero, además, señalar un hito fundamental que condiciona, desde un primer momento, la gestión de la Junta de Andalucía y que es la aprobación de la Ley 52/2007 por la que se reconoce y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución y violencia durante la guerra civil y la dictadura, conocida comúnmente como la Ley de Memoria Histórica.

Una Ley que afronta con valentía todos los ámbitos de la Memoria Histórica y que insta a las Administraciones a desarrollar una serie de aspectos en materia de reconocimientos, ampliación de indemnizaciones, medidas de identificación y localización de víctimas, tratamiento de símbolos y monumentos públicos, exhumaciones, etcétera.

De modo que, teniendo en cuenta las dos variables que señalaba anteriormente, por un lado, la centralización de todas las políticas de memoria, y, por otro, la Ley 52/2007, y su reglamentación, les paso a anunciar que el frontispicio de las políticas de Memoria histórica de la Junta de Andalucía será la elaboración, desarrollo y puesta en marcha del Plan Estratégico para la Recuperación de la Memoria Histórica de Andalucía, con vigencia 2009-2013; un plan estratégico ambicioso y riguroso, que hoy quiero comentarles *grosso modo*, pero que les adelanto abordará todos los aspectos que marcan la Ley de Memoria y la normativa que a nivel de Estado la va a desarrollar. Normas en las que el Gobierno de España está trabajando para regular, entre otras cosas, las indemnizaciones, las políticas de reconocimiento y reparación personal para víctimas y familiares; la nacionalidad para los brigadistas internacionales, y la realización de un inventario para la restitución de documentos. Un plan con un objetivo principal —al nuestro me refiero—: dotar a las políticas de memoria, de rigor y, sobre todo, de planificación.

Y, señorías, bajo estas premisas, y teniendo en cuenta ese objetivo principal, paso a detallar las líneas básicas de este plan:

En primer lugar, estamos preparando cambios en la legislación de la Junta de Andalucía, en relación a la materia de esta comparecencia. A continuación avanzaré algunas adaptaciones que a tal efecto nos parecen de especial consideración:

Primero, tenemos la intención de modificar la Comisión Interdepartamental para adaptarla a la nueva estructura del Gobierno andaluz.

Segundo, creemos que el Comité Técnico de Coordinación debe ser revisado para convertirlo en una Comisión Técnica de Expertos, con el objetivo de que su funcionamiento sea más operativo. Esta Comisión estará compuesta, entre otros, por arqueólogos, historiados, antropólogos y especialistas del ámbito de la medicina forense, como profesionales indispensables e imprescindibles para abordar, con criterio y rigor científico, todas aquellas cuestiones que sean necesarias.

Tercero, y quizá lo más importante, la puesta en marcha del Consejo Andaluz de la Memoria Histórica, un órgano de diálogo y participación, un órgano en el cual pretendemos que estén presentes la Junta de Andalucía, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias —es decir, los ayuntamientos andaluces—, las organizaciones sindicales más representativas, asociaciones de Memoria histórica y partidos políticos con representación parlamentaria, entre otros.

Nuestra intención es que el Consejo Andaluz de la Memoria Histórica se convierta en un foro que dé voz a aquellos que trabajan, desde distintos ámbitos, en la recuperación objetiva de nuestra Memoria histórica, un espacio de encuentro y diálogo donde las Administraciones y la sociedad civil puedan compartir experiencias y poner encima de la mesa actuaciones consensuadas.

En resumen, señorías, debemos tener para estos asuntos un órgano administrativo y de gestión, un órgano de expertos y un órgano de participación.

Paso, a continuación, a exponer la situación en la que se encuentra el mapa de fosas de Andalucía, iniciativa que, como ustedes conocen, el Gobierno andaluz puso en marcha la legislatura anterior.

En relación con este tema, les informo que estamos a la espera del informe técnico de las universidades andaluzas, tal y como conveníamos con ellas en su día, para publicar y difundir sus resultados. Por ello, aprovecho esta comparecencia para informar que estamos trabajando en el estudio que, enmarcado en la Ley de Patrimonio de Andalucía, nos permita garantizar la protección del mapa de fosas y la declaración de las mismas como lugares históricos de Andalucía. En este sentido, es público que el Gobierno de la Nación está elaborando un protocolo que, en el marco de la Ley de Memoria Histórica, definirá las políticas de exhumaciones; protocolo que vendrá a determinar, teniendo siempre presente los mapas de fosas que deben realizar las comunidades autónomas, en colaboración con los ayuntamientos, el qué, el cuándo, el

dónde y el cómo se realizarán las actuaciones en las citadas fosas. Este protocolo será nuestra referencia cuando esté listo, aunque, como es lógico, deberá ser adaptado a la peculiaridad de las fosas en el territorio andaluz. A partir de este momento, cada fosa se estudiará de forma individualizada y teniendo siempre presente la opinión de los familiares afectados. Creo que todos somos conscientes y estamos de acuerdo en que habrá fosas que, por razones técnicas de localización o por sus condiciones, será difícil, o muy difícil, exhumar.

En estos casos creemos que es nuestra obligación poner a disposición de las familias las mayores facilidades posibles, pero siempre respetando la opinión de los expertos y lo que, lógicamente, nos permitan las circunstancias particulares.

Hay un tercer aspecto muy importante que incluirá el plan estratégico. Les hablo de la necesaria cooperación y colaboración con las entidades locales, las entidades sin ánimo de lucro o las universidades.

Hasta ahora, las actuaciones de la Junta de Andalucía, en este sentido, han permitido a los ayuntamientos, a las asociaciones o a los familiares dignificar y dar un trato conmemorativo a los espacios que han considerado oportunos, construyendo monolitos, insertando los nombres de los desaparecidos y convirtiéndolos en lugares de memoria donde poder honrar a sus familiares. De este modo, y por ponerles un ejemplo, desde el año 2004, 142 ayuntamientos andaluces han construido lugares de memoria.

Respecto a la monumentalización de estos lugares de memoria, es nuestra intención, en el marco del citado plan estratégico, plantear varios modelos de adecentamiento y homogeneización, para que estos lugares significativos e históricos puedan ser identificados por todos los ciudadanos, siguiendo unos patrones comunes.

Asimismo, quiero anunciar también que vamos a trabajar en la elaboración de un catálogo de edificios e infraestructuras públicas, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 52/2007, sobre edificaciones y obras realizadas mediante trabajos forzados. Para todas las actuaciones, señorías, la colaboración de los ayuntamientos y las entidades sin ánimo de lucro será fundamental. Por eso, vamos a continuar con la orden de subvenciones a entidades locales y, también, a asociaciones y universidades, para la construcción de lugares de memoria, así como para estudios e investigaciones relacionadas con la recuperación de la Memoria histórica.

Otro de los aspectos que el Plan Estratégico de la Memoria Histórica va a contemplar queremos que sea la creación de un centro para la investigación y la documentación de la Memoria histórica de Andalucía. Este centro pretendemos que se pueda ubicar en la actual sede de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en la Plaza de la Gavidía, cuando en la

próxima legislatura se trasladen todos los servicios de la Consejería a un edificio único.

El edificio de la Gavidia albergó, como ustedes bien conocen, la Capitanía General de la II Región Militar en la República, y fue escogido por el general de división Queipo de Llano como centro neurálgico, a partir del golpe de Estado del 18 de julio, y convertido en la II División Militar del régimen.

El Centro para la Investigación y Documentación de la Memoria Histórica será un centro de estudios donde los investigadores puedan disponer de una biblioteca específica y un archivo digitalizado completo, dispondrá también de un aulario permanente para formación en materia de Memoria histórica, así como de varias salas de exposiciones itinerantes y permanentes, y que será, entre otras, la residencia del Banco Audiovisual de la Memoria Histórica y Social de Andalucía, poniendo a disposición de quienes lo deseen las entrevistas y documentos recopilados hasta el momento.

Señorías, pretendemos que este plan se enmarque en el reconocimiento de lo que hoy es la sociedad española y andaluza, una sociedad que afronta su pasado con responsabilidad y sentido de la justicia, sin ánimo de abrir o ahondar en viejas heridas, reconociéndonos en un Estado de derecho en el que hoy caben, afortunadamente, todas las opiniones y sensibilidades posibles.

La memoria de un pueblo y la preservación es la mejor de sus garantías para salvaguardar su identidad y construir su futuro.

Muchas gracias.

El señor CEBRIÁN PASTOR, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Por el grupo proponente, tiene la palabra su portavoz, el señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas, señorías.

Señora Consejera, en primer lugar, me gustaría agradecer lo que ha sido su primera información y palabras en este Parlamento sobre la Memoria histórica, al margen de la intención formulada por usted en la primera comparecencia, como ya comentaba antes.

Los motivos de la solicitud de la comparecencia que hace mi grupo, el de Izquierda Unida-Los Verdes, fundamentalmente son dos, y a uno de ellos usted se ha referido.

El primero de ellos es la centralización que se ha producido en la Consejería de Justicia y Administración Pública, algo que a nosotros nos parece muy positivo y

que alabamos, porque los antecedentes no nos parecían ni mucho menos positivos, el conjunto de proyectos que nos encontrábamos de manera desperdigada, y también con unos presupuestos que, desde nuestro punto de vista, eran claramente insuficientes de lo que venía ya aportado por el Estado, y también por la propia Junta de Andalucía.

Sin embargo, este elemento tan positivo, que nosotros hemos valorado muy bien, como es el de la centralización, nos ha llevado también —espero que lo podamos cotejar— a lo que nosotros entendemos como una paralización de las políticas, de los proyectos de la Memoria Histórica.

Así, nos encontramos que la actividad de exhumación de fosas comunes... Recientemente han tenido una manifestación de los foros y las asociaciones por la recuperación de la Memoria Histórica en la Consejería, pues estos han denunciado la pasividad del Gobierno andaluz en ese tema. Hay un ejemplo —podríamos poner varios—, como es el de la fosa de Cazalla de la Sierra, que, como sabrá, fue objeto ya de una pregunta con petición de respuesta escrita por parte de nuestro grupo.

Ha hablado de los convenios con las universidades, que se han llevado adelante. Yo me refiero aquí al convenio con las universidades andaluzas del proyecto sobre el tribunal de responsabilidades políticas en Andalucía; ese tribunal que se creó en 1939, que ha sido objeto, hasta ahora, de convenios firmados... Hasta ahora digo porque en 2008 hemos acabado con esa fórmula, que ha sido revisada para que el proyecto pase a depender de las convocatorias anuales que sobre Memoria Histórica se hacen por parte de la Consejería. En abril de este año se cerró la subvención, y a día de hoy no ha habido resolución.

Esto, que puede ser normal desde el punto de vista administrativo, nos lleva a que las nueve universidades, con el proyecto, están paralizadas, desde junio de este año. Los becarios que trabajaban en dichos proyectos están sin cobrar, y parece ser que podrán comenzar sus trabajos a partir de enero en función de los remanentes que tenga cada una de las universidades, a expensas, a la espera de que su Consejería resuelva..., no resuelva, porque ya..., sí, resuelva las subvenciones de abril.

Esto también nos llevaría a los retrasos e incumplimientos sobre asuntos en la materia de Memoria Histórica, que han sido aprobados en esta Cámara y que el Gobierno, desde nuestro punto de vista, o bien no ha querido, o bien no ha sabido poner en marcha.

Me estoy refiriendo, por ejemplo, a la proposición no de ley del año 2007, relativa a la aplicación en Andalucía de todos los programas abiertos de recuperación de Memoria Histórica, que fue presentada por mi grupo y que marcó, porque fue aprobada, el escenario para esa hipotética reactivación de todos los programas dispersos en las administraciones públicas. Y yo quiero recordar

que el primero de sus artículos instaba directamente al Consejo de Gobierno de la Junta a tomar las medidas necesarias para anular el proceso contra Blas Infante, dictado en 1940. Se trata del proceso ante el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas en el expediente 214 de su registro.

En esta comparecencia me gustaría, señora Consejera, que nos explicara qué pasos se han tomado efectivamente para llevar a término este mandato, que es claro y sin ambigüedades, del Parlamento andaluz.

Había otro de sus artículos que instaba a formalizar convenios con universidades para llevar a cabo hasta 11 medidas concretas que vienen recogidas en la Ley 52/2007. Por lo tanto, nos gustaría saber cómo se ha avanzado también en esa línea, qué convenios se han suscrito hasta la fecha y con qué resultados.

Esto nos lleva a la segunda materia de impulso que se ha hecho recientemente en el Parlamento. Me refiero a la proposición no de ley del 1 de octubre, del Partido Socialista, defendida y presentada por la diputada Pilar Navarro, y también a las intenciones declaradas por usted ahora mismo, en esta comparecencia, y que ya conocíamos previamente por las declaraciones realizadas al diario *Público*.

Cualquiera que fuera una *mijita* mal pensado diría que no hay nada como tener manifestaciones en la puerta de la Consejería y peticiones de comparecencia para ponerse a diseñar una estrategia y a explicarla públicamente. Esperemos que esto que nos manifiesta usted aquí se lleve de manera efectiva adelante y que no sea para acallar al personal con estas propuestas, que unas son nuevas, otras no —quiero recordar, así lo intentábamos hacer en el Pleno, con la proposición no de ley que le he referido antes, que hay algunos asuntos que fueron ya aprobados en 2007 y que no han tenido ningún tipo de impulso—; que no se trate de acallar al personal, decía yo, o de impulsar realmente esta materia en nuestra tierra.

Con respecto a la proposición no de ley, la traigo a colación porque creemos que ayuda a determinar la posición no solamente de su partido, sino de su Gobierno.

Cuando se propuso y se aprobó esta proposición de ley, se instaba, y se instó, porque así fue aprobada, a cuatro elementos que me gustaría recordar: la colaboración con las entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la localización e identificación digna de las fosas —usted lo ha planteado aquí, ahora también, en su comparecencia: es algo que ya está aprobado por el Parlamento—; promover el instrumento jurídico preciso para que se localicen los restos de las víctimas y puedan estar sometidos a un régimen de protección y conservación como lugares de memoria —lo aprobó el Parlamento la semana pasada; está bien que usted lo recoja... Por cierto, en los medios públicos hablaba de bienes de interés cultural; aquí habla de lugares de interés histórico. Nos gustaría saber si eso está más de-

tallado—; se aprobó colaborar con las entidades locales andaluzas para adoptar las medidas necesarias en orden a la retirada de objetos y menciones conmemorativas de exaltación personal y colectiva de la sublevación militar, guerra civil o represión franquista —usted lo trae aquí, fue aprobado por el Parlamento—, y que, en el mapa de fosas elaborado por las universidades andaluzas, las asociaciones de memoria histórica y la Consejería se incluyan los lugares de memoria, tal y como se recomienda en la resolución del Consejo de Europa del 17 de marzo de 2006. Es decir, usted recoge, como no puede ser de otra manera —y lo celebramos también—, lo aprobado por el Parlamento, y lo incluye en una serie de medidas —vuelvo a reiterar —unas nuevas y otras no— para desarrollar.

Yo decía que esta proposición no de ley ayuda a conocer su posición, porque, desde nuestro punto de vista, hasta ahora no se insta a la Junta de Gobierno, a la Junta de Andalucía, a asumir ninguna responsabilidad sobre localizaciones, sobre identificación y exhumación de los desaparecidos: hasta ahora, ni lo vemos, ni legislativamente se insta a ello. Tan solo se reitera, en sus términos literales, lo afirmado en la Ley 52/2007. Y, claro, ¿este es el impulso que se le ha dado desde la Junta de Andalucía a la Ley de Memoria Histórica, es decir, reiterar el articulado correspondiente a la ley? ¿Es un impulso fomentar la aplicación de la ley en sus términos exactos? Lo decíamos en la proposición no de ley, que también apoyamos, y lo volvemos a decir ahora: parece que falta bastante ambición, parece que falta ambición y ganas de desarrollar esto. ¿Cree usted que responde a las expectativas de las víctimas y las asociaciones la decisión de que el instrumento jurídico de que se habla en la proposición no de ley consista en la declaración de las fosas comunes como bienes de interés cultural o de interés histórico?

Y, por último, decir que la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista parece fijarse en el asunto de las fosas sin sugerir —se lo sugerimos nosotros ahora— que sea necesario asumir responsabilidad alguna como Administración. Y aquí me gustaría citar las palabras con las que se cerró el debate sobre el proyecto de Ley de Fosas en el Parlamento catalán, y ellos decían que esta es una ley pionera en todo el Estado —«Cataluña será la primera comunidad en España en asumir este deber público»—. Y, así, el artículo 2 del proyecto de Ley de Fosas catalán habla de la localización e identificación de las personas desaparecidas, pero desde la responsabilidad exclusiva de la Administración autonómica, en este caso catalana, no solo para subvencionar los impulsos sociales.

Esto nos lleva, el caso de la Ley de Fosas catalana, permítanme decirle —saben que está en fase de tramitación—, demuestra, sin ningún género de dudas, que, primero, es posible que una Comunidad Autónoma como poder público asuma la obligación que el Estado central no ha asumido con la aprobación —desde nues-

tro punto de vista, claro— 52/2007, sino que, además, es posible hacerlo a través de un desarrollo normativo autonómico, en este caso una ley autonómica.

Sobre el plan estratégico anunciado, nosotros lo saludamos, lo alabamos y estaremos dispuestos, señora Consejera, a cooperar, a colaborar todo lo que se pueda en el mismo.

Me gustaría lanzarle algunas preguntas, que, si tiene a bien contestarme, pudieran despejar... A nosotros nos gustaría saber quién está elaborando este plan. Sabemos que se está haciendo desde la Consejería, pero, en el sentido de si va a existir un debate público y participado sobre el mismo, nos gustaría saber de qué dotación presupuestaria y asignación de recursos humanos va a disponer este plan. Lo digo porque, como bien sabe, antes del 1 de julio de 2008 —según la Orden de 26 de mayo del presente, sobre las normas de elaboración de los presupuestos de la Junta para 2009—, la Consejería debía remitir a Economía y Hacienda las propuestas de normas de contenido presupuestario, más la consecuente memoria explicativa y cuantificación de ingresos y gastos. Por lo tanto, entendemos que la Consejería de Justicia ya habrá remitido esta propuesta —en términos presupuestarios, nos estamos refiriendo— a la Consejería y, por lo tanto, nos podrá contestar, nos podrá adelantar alguna de estas cuestiones.

Y, por último, nos gustaría saber qué papel va a jugar el Comisario para la Recuperación de la Memoria Histórica en este plan estratégico, en el organigrama que tenga diseñado la Consejería, cuál va a ser el papel del Comisario.

Nuestra apuesta, Consejera, pasa por un desarrollo normativo autonómico de la Ley de Memoria Histórica, porque creemos que, por un lado, hay que acabar con el voluntarismo social —al que yo me refería hace un momento—, que se acompaña de una cierta dejación —permítame que se lo diga así— de la Administración andaluza, que, como socio capitalista —podríamos decir— se limita a subvencionar los trabajos, sin tener ningún tipo de responsabilidad como Administración autonómica.

Decirle que la Ley 52/2007 asume la necesidad de que sus previsiones sean desarrolladas por las Administraciones públicas competentes, incluyendo, por supuesto, nuestra Administración, que es la autonómica. Así, en la Exposición de Motivos señala: «La ley sienta las bases para que los poderes públicos lleven a cabo políticas públicas dirigidas al conocimiento de nuestra historia y al fomento de la memoria democrática».

Y la Disposición Adicional Primera señala explícitamente una habilitación para su desarrollo; desarrollo que en ningún momento se han planteado y que nosotros creemos que sería necesario y que enmarcaría adecuadamente —mucho mejor— el plan que nos acaba de exponer. Dicha actuación de los poderes públicos —los que recoge la ley, incluidos los autonómicos— puede ser

de desarrollo normativo o de ejecución, pero creemos que una aplicación en sus estrictos términos de la ley no es ni una cosa ni otra.

Decirle que la propia Comisión interministerial, en su informe general, ya reconoce el papel complementario que las comunidades autónomas han jugado en el pasado —como bien ha dicho usted— con los cuatro decretos que se aprobaron y con las acciones que ya se llevaron a cabo antes de que se aprobara la Ley 52/2007 —antes de la entrada en vigor de esta ley—, y varias comunidades autónomas —no solo la nuestra— tomaron ya la iniciativa en materia de desarrollo normativo de la ley estatal.

Por lo tanto, señora Consejera, me gustaría saber si tiene la Junta de Andalucía, dentro de la elaboración, el desarrollo y la puesta en marcha del plan estratégico, si tiene intención de desarrollar la normativa estatal en el ámbito, naturalmente, de las competencias que tenemos en Andalucía; si la Junta de Andalucía, si su Consejería cree que existe algún obstáculo técnico —por ejemplo, a título competencial o relativo a la ausencia de un desarrollo reglamentario de la ley estatal que impida llevar a término este desarrollo—, y si asumiría la señora Consejera los argumentos esgrimidos por un Gobierno autonómico —en este caso, el catalán, del cual forma parte el Partido Socialista catalán— sobre la necesidad de una ley, que expresaron en el debate plenario de una normativa autonómica de desarrollo de la Ley 52/2007, de la ya citada —antes he hecho referencia— Ley de Fosas.

Decía el portavoz del Partido Socialista catalán: «¿Por qué una ley autonómica?». Y decía: «Mire, es una recomendación de los servicios jurídicos de la Generalitat». Me gustaría saber si hay algún tipo de informe solicitado por la Consejería a los servicios jurídicos de la Cámara andaluza sobre este extremo o si ya fue solicitado y existe alguno que se nos manifestara aquí, en la Comisión.

Y decía aparte: «Y también es una...»

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Castro, le ruego que termine, porque el tiempo ha concluido. Por eso.

El señor CASTRO ROMÁN

—Ah, perdón. Treinta segundos.

Decía que era también una recomendación de la ponencia técnica de la comisión interdepartamental y la han hecho en noviembre de 2004.

Estas son nuestras intenciones, señora Consejera, ahora se las explicitaré en mi segundo turno. Espero

que pueda, de alguna manera, atender a las preguntas y demandas que le acabo de formular.

Gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La señora Consejera tiene la palabra.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor Presidente.

Esta Cámara pudo conocer, al inicio de la legislatura, el calendario y el compromiso legislativo con el que el Partido Socialista ganó las elecciones y, por lo tanto, su compromiso con la ciudadanía andaluza en materia legislativa. En ese calendario no entendimos, no vimos, no aparecía la articulación de una ley andaluza en relación a la Memoria Histórica. Entre otras cuestiones, porque creemos y entendemos que la ley estatal es lo suficientemente amplia y nos obliga a todas las instituciones públicas del territorio nacional, de España, a que cumplamos fielmente con lo que dispone en su articulado.

No obstante, he manifestado en reiteradas ocasiones —también lo he hecho en esta comparecencia— que, en virtud de ese desarrollo y de ese mandamiento, lo que es la obligación inmediata de un Gobierno no es otra cosa que gestionar los recursos públicos de una manera ordenada, rigurosa y, sobre todo, planificada. Es lo que hemos hecho y es la política que vamos a abordar —y que acabo de explicar— en esta legislatura en la materia que hoy nos ocupa; es decir, la elaboración y puesta en marcha, el cumplimiento de un plan estratégico para la recuperación de la Memoria Histórica de Andalucía y en la que he manifestado anteriormente que, a través de ese plan, se van a articular todas las medidas que se tienen que desarrollar en nuestra Comunidad Autónoma y que se establecen en la Ley de Memoria Histórica. Y he hablado, en ese sentido..., e incluso he hecho mención a alguno de los artículos específicamente, porque hoy no es el día de desarrollar el plan al ciento por ciento por lo que ahora les expondré, y, además, le contestaré a alguna de sus preguntas en esta primera intervención o réplica.

Y para nada —como creo que he demostrado en mi primera intervención, señor Castro—..., el Gobierno no está ni paralizado ni inactivo ni pasivo en relación a esta materia. El Gobierno —en este caso, quien ostenta las competencias: la Consejería de Justicia y Administración Pública— ha venido elaborando y está desarrollando este plan al que hoy les he hecho referencia, en actuaciones y en actividades —permítame, en este sentido, no estar de acuerdo con sus afirma-

ciones— absolutamente novedosas en alguna de sus exposiciones y que nunca esta Comunidad Autónoma ni entidad ni siquiera la Cámara parlamentaria habían reparado en ellas.

Y, por supuesto, nada más lejos de mi intención en democracia que hacer callar ninguna manifestación. Ni esto es producto de la manifestación legítima de 40 personas manifestadas hace tres días. Como usted comprenderá, el plan y la elaboración que yo hoy, aquí, les traigo es algo de mayor seriedad, rigurosidad y, sobre todo, elaboración en el tiempo por técnicos y por funcionarios de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Usted me ha hablado, además, de si tiene ya una partida presupuestaria. Evidentemente, no. Estamos elaborando el plan, un plan que aún no ha sido aprobado por el Gobierno de la Junta de Andalucía; un plan que he venido a presentar y a esbozarle, puesto que usted me ha demandado en esta sesión cuáles eran los planes en esta materia que iba a desarrollar el Gobierno, y que, evidentemente, cuando esté desarrollado pues traeré a esta Cámara, como no puede ser de otra manera. Y un plan que, en ese espacio temporal en el que se va a desarrollar —como le he mencionado anteriormente— 2009-2013, pues tendrá que llevar, como cualquier plan del Gobierno de la Junta de Andalucía, sus fichas presupuestarias correspondientes a cada anualidad, en lo que va a ser el mismo. Es decir, tendrá que llevar sus fichas presupuestarias hasta la anualidad 2013.

¿Cuál va a ser el plan..., perdón, el papel del Comisario en el citado Plan? Pues aquel papel que competencialmente le corresponde en función del decreto aprobado por el Gobierno y que establecía la creación y las competencias de la figura del comisario para la Memoria Histórica de Andalucía, como no puede ser de otra manera.

Ha hablado usted también de acabar con el voluntarismo social que se está desarrollando en esta materia por parte de entidades y asociaciones. Me parece bien, puedo estar, incluso, de acuerdo con usted. Lo que creo es que no pueden estar de acuerdo al ciento por ciento con esa afirmación todas las entidades sin ánimo de lucro que trabajan en esta materia en Andalucía, porque, entre otras cuestiones, deberíamos terminar con el capítulo o con la orden de subvenciones que trata, por lo tanto, a estas entidades.

Pero, además de eso, hay también una partida muy importante en relación con el trabajo que tienen que hacer otras entidades, y específicas en esta materia. Y en este caso me estoy refiriendo al papel que juegan especial, y de manera muy importante, las universidades como centros de investigación, porque todos necesitamos beber de ese trabajo y de esa investigación que realizan las universidades. Y también los programas que desarrollamos y trabajamos conjuntamente con los ayuntamientos andaluces. Por lo tanto, hay un papel

en esta materia que no puede desarrollar al ciento por ciento el Gobierno de la Junta de Andalucía, sino que se tiene que apoyar, como en otras, en entidades —al menos yo así lo entiendo— sin ánimo de lucro, en el papel fundamental de las universidades y, por supuesto, en colaboración y cooperación a demanda de las Corporaciones locales de Andalucía.

Hay otra serie de cuestiones que usted me ha planteado, por ejemplo, en relación con las fosas, al trabajo de fosas que se ha realizado en Andalucía. Mire, usted conoce perfectamente que ese proyecto partía de la elaboración del mapa a través y a petición de entidades sin ánimo de lucro a nivel provincial, y que tienen que ratificar para dotarla de la catalogación técnica y experta por parte de las universidades andaluzas. Hasta este momento solamente nos ha contestado y nos ha verificado la situación correcta y científica la Universidad de Jaén. Estamos a la espera de la respuesta del resto de universidades andaluzas —como he dicho en mi primera intervención— para la publicación, difusión y posterior normativa que tenemos que desarrollar en relación con la protección patrimonial e histórica del mapa de fosas y en el asentamiento de cada una de ellas.

Y —vuelvo a insistir— tenemos que cumplir con la ley a la que hace mención, a la que he hecho mención a nivel estatal y el desarrollo que está llevando a cabo el Gobierno de España, sobre todo en el protocolo que se tiene que llevar a cabo en aquellas cuestiones o en aquellos casos particulares de exhumaciones.

Usted ha hecho mucha referencia y ha dedicado una parte muy importante de su intervención en relación con una ley de exhumaciones andaluza. Yo creo y entiendo que no nos hace falta, puesto que ya nos mandata lo suficiente el artículo 14 de la mencionada ley y a la cual estamos obligadas todas las Administraciones —insisto—, las autonómicas y locales a cumplirla al ciento por ciento, como no puede ser de otra manera.

En relación concreta, por ejemplo, a la situación de la fosa de Cazalla de la Sierra a la que usted ha hecho mención, mire usted, yo entiendo y comparto la necesidad imperiosa y la prisa, evidente, después de tantísimos años y después de tantas decenas de años de esos familiares, pero nos hemos encontrado todos en una situación intermedia entre el final de una legislatura y el inicio de otra, un cambio de estructura del gobierno y un cambio competencial, como he explicado de la Junta de Andalucía en esta materia.

En la fosa de Cazalla, los familiares inician su exhumación a través de una subvención que da directamente la Presidencia del Gobierno de España, concretamente de 40.000 euros. Esta entidad comienza la exhumación, y por la dificultad de los trabajos no pueden terminar los trabajos habiendo terminado la subvención económica. Solicitan al final de la pasada legislatura una subvención, en este caso a la Consejería de Presidencia, por importe de otros 40.000 euros; la Consejería de Presidencia da

el visto bueno para esa subvención, para que terminen los familiares de La Puebla de Cazalla con sus trabajos de exhumación, pero, en ese intermedio cambiamos de Consejería, cambiamos de competencia, cambiamos de legislatura, y el dinero, en estos momentos, esa subvención a librar se encuentra en una partida presupuestaria de Presidencia, que Intervención y la Consejería de Hacienda están cambiando para que puedan ser trasladados esos fondos a quien competencialmente le corresponde ahora, que es a la Consejería de Justicia. Y estamos esperando exclusivamente el cambio de ese número de proyecto presupuestario a la Consejería de Justicia y Administración Pública para entregarle esa subvención a los familiares de la fosa de La Puebla de Cazalla.

Insisto, es un trámite administrativo, lento como todos los presupuestarios, que se tiene que cumplir por orden de la Intervención General de la Junta de Andalucía, que conocen perfectamente los familiares, que yo entiendo que ellos tengan prisa, pero que los procesos administrativos y presupuestarios son los que son, y no los puede cambiar el Gobierno ni siquiera esta Consejera.

Y espero y deseo que lo antes posible puedan contar con la aprobación de la intervención general la Asociación de Cazalla para que siga con la exhumación de sus familiares.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Castro, tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señor Presidente.

Brevemente, señora Consejera. Está claro que no estamos de acuerdo en cuanto a lo completa o no que puede ser la ley estatal, y como eso le puede permitir a una comunidad avanzar al ciento por ciento en esta materia o no, como no estamos de acuerdo... En fin, entiendo que no tiene sentido encasquillarnos ahí, sino que hay que seguir avanzando en esta cuestión. Hasta ahora —no sé si lo comparte conmigo o no, usted ha hecho referencia...—, esta materia no estaba planificada en Andalucía —es una impresión y algo que constatamos—. Yo le acepto que a partir de este momento, con los planteamientos que usted nos ha hecho aquí, con el plan estratégico, puede existir una planificación de la misma, y, por lo tanto, que mejoremos esta política sensiblemente. Pero, claro, lo que usted nos ha anunciado, dice que hay algunas novedades o que la mayoría son novedades, yo le quiero recordar que en 2007 el Parlamento aprobó el catálogo de monumentos

franquistas y el plan para la eliminación de los mismos, la suscripción de convenios con las universidades para ver la resolución de los tribunales de responsabilidades políticas; para elaborar el estudio y análisis jurídico de las incautaciones de bienes, para ver labores académicas y científicas destinadas a la investigación de los crímenes franquistas; para la colaboración y coordinación con las Administraciones, el análisis de los archivos policiales y militares; reconocimiento y dotación de las ayudas; catálogo donde se incluyan los parajes, lugares, establecimientos relacionados con la guerra civil. Hablábamos de la adecuación de los planes de estudio, incluso, y del Centro de Documentación de la Recuperación de la Memoria Histórica en Andalucía y el Banco Audiovisual de la Historia Social al que usted ha hecho referencia; es decir, hasta que no ha habido una centralización, y no comienza a haber una planificación homogénea de la Administración andaluza, no vamos a poder cumplir con los acuerdos del Parlamento. Por un lado, deberíamos reconocer que no hemos sido capaces de hacerlo hasta ahora, y que ahora ponemos en disposición que se pueda hacer.

De todas maneras, yo creo que ha habido cierta... En fin, no sé si ha entendido mal mis palabras con el tema de las subvenciones y sobre el voluntarismo social. He creído interpretar cierta ridiculización de mis palabras, y usted misma nos hace referencia a los problemas burocráticos derivados del modelo, de este modelo.

Lo que nosotros planteamos es que los mandatos que plantea la Ley 52/2007, por un lado no son suficientes, pero por otro ustedes no los han cumplido. En otras palabras: el Gobierno de Andalucía, no existiendo obstáculo alguno, salvo los que usted me pueda manifestar en el ámbito presupuestario, toma la decisión, en este caso por inacción de no asumir algo que debería asumir, que es la localización, la identificación y la exhumación de las víctimas de crímenes de lesa humanidad en el territorio andaluz. Y eso es lo que usted ni han hecho, ni parece que estén dispuesto a hacer, que prefieren que sea el movimiento social, asociaciones, foros y sindicatos que están trabajando el asunto los que lleven adelante todos esos trabajos, con la simple subvención de la Junta, y después ya, con los datos que nos den las universidades, tener el mapa.

Nosotros creemos que esta es la realidad. Seguramente no lo compartirán ustedes, pero no sabemos si están dispuestos a cambiarla, no sabemos si el instrumento positivo, valorado positivamente por nosotros, del plan estratégico será suficiente para cambiar esta realidad.

De todas maneras, cuenten con nosotros para el plan. Haremos tareas de impulso, vamos a ser constructivos, aunque no vamos a negarnos la posibilidad de seguir luchando por una normativa andaluza, por una ley andaluza que complemente, que mejore la ley estatal y que obligue a la Administración a asumir sus

responsabilidades y competencias que hoy, le repito, no lo están haciendo. Si al final van a continuar con la dinámica actual, estarán o continuarán traicionando la memoria de aquellos que tan dignamente, usted ha reiterado, lucharon por la democracia, por la libertad en nuestra tierra. Si eso va a ser así, pues, como sabe, tendrán nuestras respetuosa, pero enérgica y activa oposición, y también iremos o haremos un control muy riguroso de todas las cuestiones que nos acaba de anunciar y que en un 90%, permítamelo que se lo diga, o en un 80% no son nuevas.

Por cierto, no sé si el decreto sobre el comisariado ya incluía el papel del mismo en el plan estratégico. Yo me lo voy a revisar, pero, de todas maneras, en lo que sí me gustaría incidirle es en la necesaria participación en la redacción de este plan de los sectores que están trabajando, que ya llevan trabajando mucho tiempo esta materia.

Muchas gracias por su información y sus palabras.

Gracias, señor Presidente.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Tiene la señora Consejera la palabra, para cerrar el turno de esta comparecencia.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Castro, el Gobierno de la Junta de Andalucía, en esta materia, nunca jamás ha hecho dejación de sus funciones, ni ha dejado de asumir sus competencias. Ha ejercido puntualmente sus competencias en esta materia, en cada momento procesal oportuno. Y hablo del momento procesal oportuno porque, ya en el año 2001, empezó a asumir una serie de competencias, en relación a la Ley de Amnistía, que nadie en España había empezado a asumir, y no ha parado de ejercerlas hasta este momento. Prueba de ello es el reconocimiento a 405 personas que perdieron su vida. Prueba de ello son las indemnizaciones que han llegado a represaliados y ex presos en Andalucía, un total de 2.466 personas. Prueba de ello son los 9.488.145 euros que han recibido estas personas en Andalucía en concepto de indemnización por su pérdida de libertad. Prueba de ello son los 142 ayuntamientos andaluces, en los que desde el Gobierno de la Junta de Andalucía se han sufragado los gastos para el adecentamiento de los lugares de memoria. Prueba de ello son las más de setenta y cinco subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, en algunas cuestiones en materia de

investigación y de realización de trabajos desarrollados hasta el momento. Prueba de ello es casi el millón de euros que se ha destinado a esas subvenciones. Prueba de ello son los convenios que se han desarrollado con organizaciones sindicales, como Comisiones Obreras y UGT. Prueba de ello son los convenios de investigación, que han sido sufragados por el Gobierno de la Junta de Andalucía, con las nueve universidades andaluzas. Prueba de ello son los 240.000 euros que llevamos, sufragados los gastos, del presupuesto de la exhumación de la mayor fosa que hay en nuestra Comunidad Autónoma, y que se encuentra en el cementerio de San Rafael, en Málaga.

Y así podía seguir, señor Castro, con una serie de actuaciones en las que el Gobierno ha venido trabajando desde su ámbito competencial, insisto, en el momento procesal oportuno y que ha intensificado, después de la aprobación y entrada en vigor de la Ley 52/2007, que nos obliga —insisto— a todas las Administraciones públicas, y además sigue ahondando en la protección, no solamente de los lugares de memoria, sino también protegiendo a las víctimas y a sus familiares.

Lo que sí es cierto, y tengo que darle la razón, señor Castro, es que todas estas actuaciones, hasta este momento, venían desarrollándose en diferentes centros directivos y, por lo tanto, en diferentes Consejerías de la Junta de Andalucía, y que, con nuestro compromiso con entidades, con asociaciones, con ayuntamientos y con universidades hemos centralizado. Producto de esa centralización de la planificación y rigor que tenemos que seguir dándoles a estas iniciativas y a aquellas que aparecen en la Ley 52/2007 es la planificación del Gobierno que se establece a través de este plan estratégico.

Y un plan estratégico y una política para el desarrollo de la Memoria histórica de Andalucía, si me permite, señor Castro, que va mucho más allá de las cuestiones que tengamos que desarrollar en relación, insisto, a las exhumaciones, a las que se puedan hacer y al mapa de fosas. Una política que, desde mi punto de vista, hasta ahora no ha habido en Andalucía, por las cuestiones que le acabo de exponer, y que va a tener como eje pivotante un órgano desde el diálogo y el consenso. Una política que va a centrar el debate y todas las actuaciones.

Si yo hoy, señor Castro, hubiese venido aquí con una iniciativa recopiladora de las actuaciones que usted ha marcado, que salieron de esta Cámara en la legislatura anterior, hubiera dicho que no hubiera sido lo más deseoso, ni lo más adecuado en relación al programa del Gobierno, pero creo que he traído iniciativas importantes y novedosas. Es cierto, aquí se habló de un centro de documentación e investigación, pero creemos que este Gobierno trae el lugar más importante que puede tener en estos momentos, y que así además lo consideramos, más simbólico para que se encuentre en él ese centro de documentación que no tenía sede y va a tenerla a través de este plan estratégico.

Y, evidentemente, no puede aparecer, me aparece en el decreto de creación de la figura del comisario para la Memoria histórica, su papel en el plan estratégico, puesto que fue muy anterior a esta iniciativa que trae el Gobierno, pero que no puede salirse del que competencialmente está establecido en el decreto, lo mismo que yo, señoría, o que usted, yo tengo unas competencias definidas, y a ellas me debo. Y, realmente, quien tiene que tener el mayor protagonismo en ese plan estratégico, pero sobre todo en el Foro Andaluz para la Memoria histórica, debe ser, como no puede ser de otra manera, la sociedad andaluza.

Yo le agradezco el tono de su intervención y su colaboración en estas políticas que tenemos que desarrollar, que será bien para Andalucía, pero sobre todo será bueno para los que hoy son más pequeños y todavía no entienden demasiado de qué va esto de la Memoria histórica y del papel que nos corresponde como agentes públicos.

Muchas gracias.

8-08/APC-000466. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, a fin de informar sobre los nuevos planes de formación del Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP)

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la tercera solicitud de comparecencia del orden del día de esta mañana, a fin de que informe la señora Consejera sobre los nuevos planes de formación del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Tiene la palabra.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor Presidente. Cinco segundos, señorías, para tomar un poco de agua. Gracias, señor Presidente.

A petición, en este caso y en esta ocasión, del Grupo Socialista de Andalucía de esta Cámara, quisiera comenzar haciendo, si me lo permiten, un breve análisis de la situación del Instituto Andaluz de Administración Pública, de dónde venimos, dónde estamos y, lo más importante, hacia dónde queremos ir.

Así como ustedes conocen, el Instituto Andaluz de Administración Pública —conocido por sus siglas, el IAAP— se crea por la Ley 6/1985, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía. Hoy, tras

casi veinticinco años de fructífera actividad, el Instituto se convierte en agencia administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 9/2007, de la Administración de la Junta de Andalucía.

En este sentido, el Consejo de Gobierno aprobará en breve los nuevos estatutos que regulen la estructura y funciones del Instituto, momento que aprovecharemos para encomendarle nuevos retos. Actualmente se encuentra en trámite muy avanzado el proyecto de decreto que aprobará los referidos estatutos.

La citada Ley de la Administración de la Junta de Andalucía establece que al Instituto corresponden la investigación, el estudio, la información y la difusión de las materias que afecten a la Administración pública, con especial referencia a las administraciones públicas andaluzas, la formación del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y la gestión de las pruebas y los cursos de selección, así como aquellas otras funciones que reglamentariamente se determinen.

Los beneficiarios directos y principales de las actividades formativas del IAAP son los más de cincuenta mil empleados públicos de la Administración General de la Junta de Andalucía, incluidos funcionarios y laborales, así como los casi ocho mil funcionarios del servicio de la Administración de justicia en Andalucía. De la formación del personal docente —noventa y dos mil— y sanitario —noventa y tres mil— se encargan directa y respectivamente las consejerías competentes en educación y salud. También se benefician de la actividad formativa del IAAP los más de ciento veintiocho mil funcionarios al servicio de las administraciones locales de Andalucía, así como los aproximadamente diecinueve mil funcionarios que prestan servicio en las universidades públicas andaluzas.

En resumen, señorías, estamos hablando de una institución muy reconocida a nivel nacional, premiada por el INAP y otros organismos, muy valorada por el personal al servicio de las administraciones en Andalucía, que, como les he dicho, pronto cumplirá veinticinco años de vida y que ha desarrollado un trabajo fructífero, con cerca de mil actividades formativas cada año; con veintiséis mil empleados públicos que reciben anualmente formación directa por el Instituto en sus diferentes vertientes —presencial, a distancia o teleformación—, de los cuales siete mil son de Justicia; con otros cincuenta mil que la reciben de consejerías, universidades, colegios profesionales u organizaciones sindicales tras superar el procedimiento de homologación por parte del IAAP; con doscientos mil libros editados; con una gestión de cerca de doscientas convocatorias de oposiciones de la Junta de Andalucía, la Administración local o la de Justicia, y con la concesión, cada año, de los prestigiosos Premios Blas Infante de estudio e investigación sobre Administración y gestión pública, para incentivar el esfuerzo, la calidad y el compromiso de nuestros servidores públicos, todo lo cual, señorías,

nos ha llevado a obtener una muy positiva catalogación de calidad y eficiencia, avalada con certificaciones de Aenor, pese a lo cual no nos conformamos: Vamos a seguir mejorando el Instituto Andaluz de Administración Pública; vamos a desarrollar todos sus potenciales en esta VIII legislatura; es nuestro propósito darle un nuevo impulso como gran escuela de métodos al servicio de la Administración pública andaluza y de la Administración local, y, por extensión, al servicio de la ciudadanía; un nuevo impulso que nace del convencimiento de que, en el proceso de reforma y modernización administrativa que ahora acometemos, el papel de la formación de los empleados públicos es esencial.

Por ello, el Instituto Andaluz de Administración Pública se convertirá en un elemento básico para lograr la concienciación y la formación de calidad de todas las personas empleadas en la Administración, porque no solo se trata de mejores retribuciones y mejores condiciones de trabajo —que también—, sino del convencimiento también de que la integración plena en la sociedad de la información y del conocimiento tiene unos requisitos de que los cambios no se producen porque sí, sino que deben servir para mejorar.

Por ello creemos que el Instituto Andaluz de Administración Pública es un elemento básico para la promoción y el desarrollo del conocimiento mediante el estudio y la investigación en las cuestiones que afectan a las administraciones públicas, como soporte para su mejora y modernización para la plena transformación a la sociedad del conocimiento. Trabajaremos para mejorar, y con el convencimiento, además, de que la clave del éxito de una organización está en la excelencia de sus elementos productivos, y que, en el caso de la Administración pública, el elemento clave son las personas que la integran. Por eso se van a desarrollar por el IAAP sistemas para seleccionar con rigor, calidad y periodicidad anual, en condiciones de igualdad, mérito y capacidad, a las personas idóneas para prestar los mejores servicios a la ciudadanía, a los mejores aspirantes que tengan vocación de servicio público.

En este sentido, el Instituto Andaluz de Administración Pública ha participado y liderado un grupo de trabajo, a nivel nacional, sobre el tema, y vamos a aplicar aquí, en Andalucía, esas enseñanzas.

Complementariamente, el IAAP tiene también una vocación editorial como soporte para la información y la difusión de los avances producidos en sus distintos campos de trabajo. Los grupos parlamentarios de esta Cámara, y sus miembros, tendrán cumplida cuenta de todas las novedades editoriales que se vayan produciendo.

En otro orden de cosas, la vocación de solidaridad del IAAP con otros países más desfavorecidos, tanto en África como en América Latina, nos mueve a desarrollar actividades de colaboración con otros países y regiones en el marco de los acuerdos de cooperación

internacional, sin olvidar la cooperación con el Ministerio de Administraciones Públicas, el Instituto Nacional de Administración Pública y otras instituciones análogas de las comunidades autónomas; algo que surge del convencimiento de que debemos abrirnos al mundo para ser mejores.

Hasta aquí, señorías, los principales retos que tenemos por delante; pero, además, considero que es importante que conozcan cómo pretendemos conseguir estos retos, qué formación damos y a quién se la damos, cómo se estructura la política de formación y con qué medios.

En este sentido, el IAAP aprueba y publica periódicamente sus planes de formación, previamente consensuados con las consejerías y con las organizaciones sindicales, y precisamente ahora, en estos días, se está ultimando el plan para 2009. Se trata de planes modernos, multidisciplinarios, que ofrecen una formación homologable y de calidad y que se estructuran especialmente en los siguientes programas:

Programa de formación para la selección. Algunos procesos selectivos, como los cuatro cuerpos de Justicia transferidos, o los habilitados nacionales de Administración local —ambos gestionados por el IAAP—, requieren acciones formativas que permiten seleccionar las personas mejor ajustadas a los perfiles deseados para determinados puestos de trabajo. Por ejemplo, durante 2008, el IAAP ha impartido formación selectiva a un total de 628 funcionarios en prácticas de Justicia pertenecientes a los cuatro cuerpos transferidos.

Programas de formación de acceso, que se imparte al personal que accede por primera vez al servicio público para ayudarle a integrarse en la Administración autonómica, adaptando sus conocimientos, habilidades y aptitudes al ejercicio de las funciones a desempeñar en el puesto de trabajo. En 2008 se han organizado 75 ediciones de acceso, que han beneficiado a 2.111 participantes.

Formación general, cuyas acciones formativas versan sobre los elementos generales de la Administración pública, que constituyen las bases de su organización y funcionamiento; temas como procedimiento administrativo, informática, gestión del gasto, atención al ciudadano, etcétera, hasta un total de 295 actividades formativas para un colectivo de 8.313 empleados públicos.

Un cuarto programa, el más denso de todos, de formación de perfeccionamiento, cuyo objetivo está directamente relacionado con la adaptación permanente de las personas al puesto de trabajo que desempeñan. Hasta 466 actividades formativas, a favor de 11.654 empleados públicos, se han desarrollado en lo que va de año 2008.

El quinto programa se refiere a la formación especializada y para la promoción, que tiene como fin permitir la movilidad del personal dentro de la organización administrativa de la Junta de Andalucía. Durante 2008 vamos a cerrar este ejercicio con 79

actividades formativas correspondientes a este programa, Formación Especializada y Promoción, a favor de 2.090 empleados.

El sexto programa, el de Formación de Directivos, es crucial para el buen fin de todas las iniciativas de modernización que se están implementando. El objeto de esta formación es proporcionar los conocimientos, habilidades, actitudes y valores apropiados a sus funciones, al personal que ocupa o que pueda ocupar, en el futuro, puestos superiores en la estructura administrativa. En el año 2008, hemos alcanzado un récord en este programa, con 46 actividades diferentes de las que se benefician 1.010 directivos medios y altos.

A continuación, el programa de Formación de Formadores, un instrumento que nos permite mejorar constantemente la calidad y la utilidad de las acciones formativas que organiza e imparte el instituto. Dentro de este programa, vamos a desarrollar, cuando concluya —año 2008—, un total de nueve actividades diferentes a favor de un colectivo de 180 personas.

Y, finalmente, estamos incorporando recientemente un programa especial, muy ambicioso, de jornadas, conferencias y seminarios, a fin de ir familiarizando a los empleados públicos, con nuevas leyes, temas de actualidad, marcos de referencia o áreas específicas de conocimiento.

Solo en este mes se vienen desarrollando jornadas sobre el nuevo Estatuto de Autonomía, sobre fondos europeos, sobre violencia de género, sobre desarrollo local, y así hasta 30 actividades diferentes por toda Andalucía que van a llegar hasta 2.300 empleados y empleadas públicos.

En resumen, estamos hablando, señorías, de 1.000 actividades formativas diferentes, impartidas directamente, cuya organización es ardua y compleja, pero que merecen la pena y es ilusionante. Pero el IAAP no solo imparte formación directa, también homologa y supervisa actividades formativas que llevan a cabo otros promotores de formación. Y para ello, acabábamos de dictar un nuevo régimen jurídico, resolución del 25 de septiembre del año 2008, que persigue la calidad de toda la oferta formativa pública. Me refiero a las actividades formativas organizadas por esta misma Cámara y los órganos de extracción parlamentaria, por otras consejerías de la Junta de Andalucía, por las Diputaciones provinciales y consorcios, por los ayuntamientos, lo colegios profesionales o las organizaciones sindicales; hasta un total de 979 actividades homologadas el año pasado, con más de treinta mil beneficiarios. En esta línea, el IAAP tiene suscritos convenios o acuerdos en materia de formación con 40 entidades o instituciones, destacando los firmados recientemente con las comunidades autónomas vecinas de Extremadura y Castilla la Mancha, y los que estamos impulsando con Ceuta y Melilla.

Por lo tanto, creo poder afirmar que no hay otra comunidad en España que nos iguale en número de

acciones formativas, sin embargo, para nosotros, más relevante que la cantidad es la calidad; algo para lo que trabajamos día a día, y, por tanto, quiero que sepan que no nos conformamos solo con planificar y gestionar una formación ambiciosa sino que también queremos conocer y evaluar si se cumplen, realmente, sus objetivos.

Porque, en definitiva, la formación ha de servir para mejorar cualitativamente las Administraciones. Por ello, es fundamental hacer su seguimiento y evaluación a fin de rendir cuentas de manera transparente, tanto de los aspectos tangibles como de los intangibles.

Es por ello que el IAAP, por tercer año consecutivo, publica en su página web, señorías, el Informe de Evaluación de Impacto de la Formación. Un documento clave para saber dónde llega y qué efectos genera la formación en la Junta de Andalucía, cuáles son sus deficiencias y la opinión de sus destinatarios.

Y voy terminando, señora Navarro. Queremos que la ciudadanía perciba, de manera inequívoca, que la calidad del servicio que recibe de la Administración en Andalucía se debe, en gran medida, a la calidad de la formación de sus empleados públicos, a la calidad de una Administración que está en movimiento, esforzándose por mejorar continuamente en sus procesos internos y optimizando la utilización de sus recursos.

Señorías, esta reflexión es la que nos anima, día a día, a seguir mejorando nuestras políticas formativas, a adaptarlas continuamente a las necesidades y demandas de los andaluces y las andaluzas, en definitiva, a hacer de la formación de los empleados públicos andaluces una de las principales bases sobre la que hacer, de la andaluza, una Administración más ágil y más eficaz; una buena Administración como reza en nuestra Estatuto.

Gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.
Tiene la palabra la señora Navarro.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muy bien. Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero, en primer lugar, en nombre de mi grupo, agradecer, como no podía ser de otra forma, a la señora Consejera la amplitud y el detalle de todos los datos que nos ha ofrecido ante esta Comisión. Creemos que son muy relevantes y muy destacables y que, por supuesto, debe conocerlos la opinión pública, porque son datos que demuestran que no todo es tan negro como algunos quieren pintar algunas cuestiones.

También quiero agradecer, por supuesto, el trabajo del personal del Instituto Andaluz de Administración Pública,

del IAAP, porque, evidentemente, sobre ese personal es sobre el que recae la principal responsabilidad y también sobre el que deben recaer, también, los elogios cuando las cosas salen bien, como en este caso.

Y, por último, también, no queremos olvidar, desde el Grupo Socialista, la importante labor que desarrolla el personal docente que es el que también lleva a cabo la formación de forma adscrita al IAAP; y, también, por supuesto y por último, a todo el personal de la Administración, que depende de la Administración Pública de la Junta de Andalucía, que son los que voluntariamente realizan estos cursos y que, evidentemente, si no se les ofertaran cursos atractivos, pues no los harían. Y cada año aumenta el número de personal que quiere recibir estos cursos, eso significa que es un buen baremo y un buen criterio para poder valorar el éxito de estos programas.

Les quiero decir que, evidentemente —como ha explicado la propia señora Consejera—, todos los años se publica, se aprueba y se publica en el BOJA el Plan de Formación del IAAP para el año siguiente, y la explicación de ese plan ya sería motivo suficiente para esta comparecencia, para solicitar una comparecencia de la señora Consejera; pero, además, me gustaría señalar que, en el caso concreto del plan para el año 2008, el plan que está vigente en estos momentos, pues concurren dos circunstancias, dos novedades, que para el Grupo Socialista son muy interesantes, que ya la señora Consejera ha esbozado en su primera intervención y sobre las que nosotros queremos poner el acento especialmente.

La primera novedad es el hecho de que es la primera vez..., el primer plan que se elabora disponiendo ya de un diagnóstico de necesidades de formación de la Junta de Andalucía. Este diagnóstico —ya lo ha dicho la señora Consejera— ha sido fruto de la participación de la Consejería de Justicia y Administración Pública en el proyecto EU-Forma, titulado: Directrices para Formar a los Responsables de la Formación en las Administraciones Públicas Regionales y Locales Europeas. Y como resultados de dicho trabajo, pues, se ha presentado un mapa de formación, y con este mapa de formación se ha elaborado el Plan de Formación del año 2008. Eso quiere decir que, sin perjuicio de que los otros planes anteriores, por supuesto, también se hicieron de forma meditada y teniendo en cuenta las necesidades, pero qué mejor que hacerlo con un mapa concreto que determine dónde están las necesidades más importantes, cuáles son las demandas principales de los funcionarios, del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía. Y, por tanto, esto se va a traducir, evidentemente, en una mejora sustancial de los resultados del Plan de Formación del Año 2008. Eso es algo evidente y nosotros queríamos subrayarlo en esta intervención.

Y el segundo motivo, que también nos parece muy interesante y una novedad, es el hecho de que

también es el primer plan de formación que se aplica, teniendo ya un marco de actuación concreto, con las previsiones de la Circular 1/2008, por la que se establece la vía práctica para la formación de calidad del personal docente en nuestra Comunidad Autónoma. Nosotros creemos que eso también es muy importante. Evidentemente esta guía lo que hace es recoger toda la casuística y la praxis que se venía desarrollando, evidentemente; pero está muy bien que en una circular se recoja, por primera vez, en esta circular —ya digo, del año 2008, de 25 de marzo en concreto—, todo tipo de casuística, cómo debe regularse y cómo desarrollarse la formación que se imparte desde el IAAP. Y está detallada la regulada que se establece desde la clasificación y funciones del propio personal docente, que es muy diverso; las funciones y la actividad de la propia dirección de los cursos; las funciones, también, de la coordinación de los cursos, del profesorado, de las tutorías, del régimen de los cursos; cómo debe desarrollarse cada tipo de curso, en función de que se trate de un curso presencial, de un curso a distancia o de un curso de teleformación. Para nosotros es muy importante que el marco jurídico esté definido porque da mayor seguridad, tanto a quien imparte como a quien recibe esa formación.

Y una vez centradas y fijadas estas dos novedades que para el Grupo Socialista son muy relevantes, queremos centrarnos sobre todo, también, en las cuestiones de formación en el ámbito del personal de los funcionarios de justicia. Creemos que es muy importante pues que se subraye también esta labor, esta importante labor que se viene desarrollando desde este organismo, y que se desarrolla —como la Consejera ya ha explicado perfectamente— en dos ámbitos, en dos cuestiones diferentes: una, para los funcionarios de nuevo ingreso, los que todavía no son funcionarios de forma definitiva porque acaban de ingresar en la Función Pública, y, en concreto en la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma andaluza; y, por otro lado, los cursos que se imparten a los funcionarios que ya forman parte, desde tiempo atrás, de la administración de justicia.

En el caso de los funcionarios de nuevo ingreso, nos parece muy relevante los itinerarios formativos de calidad que se diseñan por parte del instituto y que, en el caso concreto del año 2008, se dirigen a 441 nuevos funcionarios que se han incorporado, que se están incorporando durante este año 2008 a la administración de justicia, y nos parece muy importante, muy relevante, y creo, también, que esto es importante que los representantes del Partido Popular también lo valoren, lo mismo que inciden y siempre ponen el acento en las cuestiones negativas. Pues, bueno, nosotros creemos que también hay que reconocer las cosas positivas. Y, evidentemente, nos parece muy positivo el plan de formación que se establece para los funcionarios de nuevo ingreso, que, además, son 441; no está nada

mal. Evidentemente, siempre nos parecerán pocos a todos y a todas, pero nosotros creemos que es muy importante que estos funcionarios de nuevo ingreso van a recibir un curso obligatorio, teórico-práctico del IAAP, en que reciben formación de todo tipo; y además, después de este curso teórico-práctico, en esa última fase de práctica, realizan un itinerario por distintas sedes judiciales con un tutor, en grupos de tres en tres. Y, por tanto, creemos que con estas dos cuestiones: primero, el curso teórico-práctico, y, luego, las prácticas directamente y rotando en diversos ámbitos y en diversas sedes judiciales, reciben una formación completa y que les habilita completamente para desarrollar su importante labor en los juzgados de nuestra tierra.

Y refiriéndonos ya a las cuestiones del plan formativo dirigido a los funcionarios que ya forman parte de la administración de justicia de Andalucía, también nos parece muy relevante —como ha señalado la señora Consejera— que para este año 2008, un total de 7.055 funcionarios de justicia están recibiendo, o van a recibir, esta formación. Se trata de 1.128 funcionarios más que en 2007, una cuantía bastante importante—, y participan de forma voluntaria, totalmente, en esta formación. Eso, evidentemente, significa que los cursos que se le ofertan son suficientemente atractivos y que, además, la labor del IAAP, y, por tanto, la labor de la Consejería de Justicia que es de quien depende este organismo, está siendo la adecuada, la correcta; y, por tanto, todos y todas debemos congratularnos de esta circunstancia.

Y termino ya, señor Presidente, en esta primera intervención, no sin antes subrayar de nuevo que, después de toda la información que nos ha ofrecido la señora Consejera, no tenemos más que agradecerle el trabajo que se está desarrollando desde su Consejería; y, sobre todo, animarla a que sigan desarrollando esta labor que nos parece muy importante y que es digna de mención.

Muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Tiene la palabra para emplear el segundo turno la señora Consejera.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor Presidente.

Yo quiero agradecerle al Grupo Socialista, y, realmente, pudiera parecer un agradecimiento lógico y normal puesto que es el grupo que ostenta, o que

sostiene, al Gobierno, en este caso, en esta Cámara; y, por lo tanto, podría parecer que es una cuestión formal o de cortesía de esta Consejera que le habla. Pero no es así ni muchísimo menos. Yo quiero agradecerle al Grupo Socialista, y en este caso a su portavoz, a la señora Navarro, que, a través de esta petición de comparecencia, haya puesto el énfasis y haya el altavoz a una acción del Gobierno, que no es mérito solamente del Gobierno, sobre todo en los tiempos en corren; a una labor y a una gestión que no ocupa páginas de periódico, que no ocupa grandes titulares de prensa y que, difícilmente, la acción opositora de esta Cámara y, por lo tanto, de control al Gobierno, no la haga ejercer, porque es un instrumento básico y fundamental que pone en evidencia, que pone de manifiesto, la excelencia del funcionario público de la Junta de Andalucía. Y sobre todo se lo quiero agradecer a la señora Navarro porque, en los días que corren, en los tiempos que corren, en las circunstancias en las que nos encontramos, para algunos de máxima actualidad, hay quien parece ser que está empeñado en denostar la formación, la cualificación o el currículo académico y las habilidades de los funcionarios públicos de la Administración de la Junta de Andalucía, y nada más lejos de la realidad y de la verdad. En ese sentido, señorías, yo creo que es muy importante la labor que desarrollan los funcionarios públicos de la Junta de Andalucía en general. Lo que ocurre es que pasa como todo, como todo en botica, habrá alguno que no sea de la excelencia que los ciudadanos y ciudadanas esperamos. Pero me atrevo a decir que, de cada 100 funcionarios, 90 son, simplemente, excelentes.

Estos hombres y mujeres no solamente ocupan un lugar en la Función Pública andaluza, sobre todo en relación, en primer lugar, como digo, a su currículo académico. En segundo lugar, son hombres y mujeres que pasan por unas oposiciones antes de llegar a ocupar su puesto. Y, en tercer lugar, son hombres y mujeres con un espíritu y una aptitud de permanente búsqueda de nuevos conocimientos, formación y habilidades.

Y ello es así, señorías, porque si no fuese por esa aptitud de los funcionarios y de los trabajadores públicos de la Junta de Andalucía, no tendría cabida, ni existencia, el Instituto Andaluz de Administración Pública; no podría desarrollar su papel y todas sus actividades formativas estarían desiertas. Nada más lejos de la realidad, puesto que año tras año vamos avanzando en nuevos programas y en nuevos proyectos que nos demandan —como digo— la aptitud de los funcionarios públicos andaluces; y no solamente de la Junta de Andalucía sino como he podido resaltar en mi comparecencia, también de las Administraciones locales, de las universidades andaluzas y de otras Administraciones.

El Instituto Andaluz de Administración Pública, además, durante estos 25 años ha demostrado, a nivel nacional, que no era una cualificación tan alta,

que no solamente estos profesionales públicos sino profesionales de otros sectores, beben, a diario, de nuestra documentación y de nuestras publicaciones. Son muchos los que nos demandan, por diferentes vías —últimamente, sobre todo, vía telemática—, el hacerse cargo o adquirir la documentación y algunas de las actividades y de las editoriales que publicamos.

Yo creo que es importante, a título de resumen, puesto que en mi intervención primera he dado muchos datos en relación con las políticas y a los ciclos que vamos a desarrollar en la presente legislatura, pero solamente a lo largo de 2008 han sido 1.000 ediciones, más de treinta y cinco mil horas lectivas, y lo más importante, han participado 27.683 alumnos y alumnas, cada uno distribuido en los diferentes programas de formación, a los que he hecho referencia, y que no voy a volver a repetir, por estar ya indicado en mi primera intervención.

Por esto, señoría, por la calidad, la excelencia y las habilidades de esos hombres y mujeres al servicio del público, vuelvo a agradecerle la oportunidad del grupo del que usted es portavoz, para dar a conocer no el trabajo del Instituto de Administraciones Públicas, sino la formación y la cualificación de nuestros trabajadores en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.
Tiene la palabra la señora Navarro.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente, sí que me gustaría incidir en lo que acaba de señalar la señora consejera, la importancia no solo de la formación, sino de resaltar y romper una lanza a favor de nuestros funcionarios y del personal que presta sus servicios al servicio de la Administración pública andaluza. Puede haber excepciones, evidentemente, pero la norma general es para estar muy orgullosos y muy orgullosas de ellos y defenderlos, porque se lo merecen y están dando la cara todos los días con los ciudadanos, y, por tanto, eso es digno de resaltar. Y nosotros queremos incidir en ese sentido.

Para nosotros, la formación es muy importante, en cualquier ámbito, en cualquier ámbito, por supuesto, pero muy especialmente la formación a las personas, que son los que prestan los servicios en la Administración pública andaluza. Y es un elemento básico, pues, sobre todo, para esos propios funcionarios, para concien-

ciarlos de su labor, de su importancia, porque muchas veces no se sienten valorados, y también sobre todo para mejorar y aumentar sus cualificaciones técnicas, pero, sobre todo, porque eso redundará en beneficio, al final, de los ciudadanos, que son los receptores de los servicios públicos que prestan. Por tanto, siendo, como es, el objetivo principal de la Consejería de Justicia, como ha dicho la señora consejera, las personas, los perceptores de los servicios, evidentemente, mejorar y aumentar la cualificación de los funcionarios y del personal al servicio de las Administraciones públicas, al final redundará en beneficio de las personas, de los ciudadanos y ciudadanas andaluces.

Para nosotros es muy importante también que se mantengan en este plan formación 2008, del que ha dado buena cuenta la señora Consejera, tres ejes principales, que son los que ya ha señalado y que nosotros queremos incidir: la consideración, evidentemente, de la ciudadanía como objetivo principal; la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a la hora de recibir los servicios públicos en Andalucía, y, por supuesto, la mejora también de los servicios públicos.

También nos parece muy importante, y queremos destacarlo, el compromiso de la señora Consejera de seguir mejorando todos los servicios que presta el IA-AP. Evidentemente, los resultados son suficientemente buenos como para estar satisfechos, pero nunca conformes con lo que se ha hecho, sino siempre con más ambición, con más ganas de seguir mejorando. La señora Consejera lo ha dicho perfectamente, y nosotros estamos totalmente de acuerdo con esa visión.

Y también, porque no lo hemos señalado en la primera intervención, es muy de destacar también la labor editorial que realiza el IAAP, muy importante, que tiene mucho prestigio entre los profesionales que demandan esos libros y esas publicaciones que se editan. Ese prestigio está incluso a nivel nacional, contrastado. Yo creo que también tenemos que estar muy orgullosos de eso, porque es digno de mención que desde el propio Instituto Nacional de Administraciones Públicas siempre se tenga como referente a nuestro Instituto Andaluz de Administraciones Públicas.

Y, por tanto, terminando ya, en aras a la brevedad, siendo tan importante la formación, como lo es, siendo tan positivos los datos que nos ha ofrecido la señora Consejera, que son datos objetivos, no opiniones subjetivas, sino datos objetivos, pues no tenemos más que volver a reiterar nuestra satisfacción, la satisfacción de mi grupo por que estos datos sean así. Y agradecer a la señora Consejera y, sobre todo, evidentemente, a su equipo, que está detrás trabajando, igual que la señora Consejera, por conseguir estos resultados, agradecerles su trabajo y animarles a que sigan en esa misma línea, porque esa será la línea que agradezcan al final los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Señor Presidente, si usted y esta Comisión me lo permiten, no haré uso del turno de réplica por parte del Gobierno.

Gracias.

8-08/POC-000050. Pregunta oral relativa a los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria en Andalucía

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ha quedado suficientemente acreditado con las cifras que ha dado la señora Consejera.

Muchas gracias, señora Consejera.

Y pasamos al turno de preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión. La primera, relativa a los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria en Andalucía. Proponente, su señoría, señor Sánchez Gordillo.

Tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señor Presidente.

Que los presos no importan es una evidencia que se comprueba a poco que uno recorra las distintas cárceles de Andalucía o los 15.500 presos que las hacen. E importan tan poco que yo creo que la Constitución, la Ley Penitenciaria y los derechos humanos se quedan en las puertas de las cárceles de Andalucía, tal vez porque se piensen que los presos no son personas con todos los derechos, menos uno solo, que es su castigo, que es el derecho a la libertad.

Los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria son esenciales y, por las circunstancias en las que están, son culpables, o en buena parte culpables, de esta negación sistemática de los derechos fundamentales de los presos.

Tan poco importa, tan poco ha importado en estos años la situación de los presos, que ni en el anterior Estatuto ni en el nuevo, en el que se acaba de aprobar, hemos reclamado las competencias sobre el conjunto penitenciario de Andalucía. A Chaves no le importan, al Gobierno de Chaves no le han importado para los presos

de Andalucía. Quizá no importe que haya 4.000 presos andaluces que tienen que cumplir sus condenas fuera de cárceles andaluzas, porque no hay lugar en Andalucía. Tal vez importa poco o nada que haya miles de presos preventivos que recurren una y otra vez a los Juzgados de Vigilancia o al Juez de Vigilancia Penitenciaria, y el juez no los puede atender, sencillamente porque su reclamación se queda en el furgón del olvido y de la desesperanza, cada vez más voluminosa. No importa que en las cárceles de Andalucía se pueda acceder a la droga y comprar droga con más facilidad y más barata que en la calle. No importa o importa poco que no se aplique el artículo 60, no se articule para nada, y que mueran presos enfermos terminales, sobre todo, de sida. No importa. Y la situación no puede esperar.

Mire usted, por ejemplo, en Sevilla, el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria tiene que atender a 2.000 presos, cuando lo aconsejable serían mil. En Málaga sucede tres cuartas partes de lo mismo, en Málaga sucede tres cuartas partes de lo mismo. Y, desgraciadamente, la creación de las nuevas cárceles de Morón, con 2.500 presos, y la no aparición, la no aparición de juzgados que lo sostengan, es una evidencia más.

Creo que sería conveniente, para no gastar mucho tiempo, porque es limitado, que usted me responda a la pregunta que ya le formulo, y, según lo que usted me diga, yo le seguiré dando argumentos.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Le quedan dos minutos, señor Sánchez Gordillo, para su siguiente turno.

Señora Consejera.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Sánchez, compartiendo con usted su preocupación por la situación de los presos y presas en nuestra Comunidad Autónoma, con todos mis respetos, los asuntos que usted ha propuesto no son, en este caso, competencia de la materia que nos ocupa, en relación a los juzgados de violencia penitenciaria, ni siquiera competencia del Gobierno de la Junta de Andalucía, porque la preocupación o no de este Gobierno en relación a los hombres y mujeres en Andalucía que están privados de su libertad no va en función de quien ostente las competencias en instituciones penitenciarias, bien sea el Gobierno de la Nación o el Gobierno de la Comunidad Autónoma; competencias que ninguna comunidad, salvo Cataluña, tiene asumidas.

Pero, atendiéndonos al tenor exacto de su pregunta, como usted conoce perfectamente, las competencias en materia de Justicia de la Junta de Andalucía se inscriben claramente en dos ámbitos: en el material y en el de los recursos humanos.

Quiero, además, recordarle que, en cuanto a la creación de nuevas unidades judiciales, el Consejo de Gobierno de la Junta propone al Gobierno de la Nación, siempre atendiendo y escuchando las peticiones y los análisis del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Señoría, conocemos bien la situación de los juzgados de vigilancia penitenciaria en nuestra Comunidad y de los asuntos que estos tienen que resolver en relación a los hombres y mujeres que se ven privados de libertad en nuestra Comunidad Autónoma, y estos han sido objeto de tratamiento y de análisis por parte del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en la comisión que celebramos, la Comisión Mixta que se celebró el pasado 17 de septiembre, y somos conscientes de la situación en la que se encuentra. Aun así, el propio Tribunal Superior de Justicia de Andalucía consideró prioritarias las necesidades más acuciantes de otro tipo de órganos. Pero sí puedo adelantarle, por ejemplo, señor Gordillo, que es la intención de este Gobierno reforzar, por ejemplo, los servicios comunes del partido judicial de Morón de la Frontera en relación a la entrada en funcionamiento de ese nuevo centro penitenciario; centro penitenciario que, como usted conoce, tiene una ocupación de 2.500 reclusos y que en este momento no está al ciento por ciento de la misma. E iremos reforzando el personal de los servicios de vigilancia penitenciaria, en este caso del juzgado de Sevilla, pero, sobre todo, de los servicios comunes de Morón, para ir atendiendo las necesidades de la Administración de justicia en el caso que en esta pregunta nos ocupa.

El señor CEBRIÁN PASTOR, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Sánchez Gordillo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Decir que yo ya sé la competencia que usted tiene. Desgraciadamente, nosotros creemos que tiene que tener más competencia.

Bien, sé que son temas de material, el tema de recursos humanos...; pero usted no se puede lavar las manos como Pilatos, porque el Gobierno de Zapatero creo que es del PSOE, y llevamos ya mucho tiempo sin que el tema se resuelva. Y la Consejería no puede

estar de espaldas a lo que está pasando con quince mil quinientas personas que están presas en Andalucía.

Yo le pregunto: ¿Qué va a hacer usted desde la Consejería? ¿Qué le va a decir a su Gobierno? ¿Qué le va a decir al señor Zapatero para que se atienda este tema? ¿Qué medios materiales para hacer...?

Hacen falta medios materiales, técnicos, y también hacen falta edificios, porque en Morón, por ejemplo, usted sabe que ahora mismo no está previsto ni siquiera, como usted sabe... Está la cárcel a 15 kilómetros de Morón de la Frontera, y no hay siquiera previsto un servicio de taxis. Y, por supuesto, los juzgados que allí existen no están capacitados para asumir 2.500 presos: en absoluto. Y yo creo que cada minuto, cada minuto que un preso pasa dentro de una cárcel sin que le corresponda, es un secuestro ilegal, o cada vez que un preso pide un permiso y porque está atascado el... no pueden atenderlo, pues es un derecho fundamental que se le niega a ese preso.

¿Estaría usted dispuesta a que desde Andalucía se creara la figura del Defensor del Preso? ¿Estaría usted dispuesta a pedir a Madrid, y a quien corresponda, entre todos, que al menos se crearan en Andalucía 12 juzgados más de los existentes de vigilancia penitenciaria? Porque creo que es fundamental; es decir, que el preso no tiene donde echar mano, no tiene donde agarrarse en sus derechos. El único estamento que puede garantizarle la seguridad es ese juzgado de vigilancia penitenciaria, que hoy es obsoleto, absolutamente obsoleto. Y tú hablas con los jueces, y hablas con los funcionarios, y hablas con los presos —y he tenido, en fin, la suerte o la desgracia de hablar—, y todos te cuentan lo mismo: que es el gran cuello de botella..., es decir, de querer solucionar los derechos elementales que estas personas tienen, y por eso le he hecho esta pregunta. Sé que una parte de responsabilidad es suya, que la mayor parte de la responsabilidad es de Madrid; pero, desde luego, los presos están ahí, y los presos no pueden seguir *estando* ahí sin que se cumpla lo fundamental, que es que la persona se rehabilite.

Pero si las cárceles están saturadas, si, además de que las cárceles están saturadas, están mezclados preventivos con condenados, con jóvenes, con primeros delitos, etcétera, y si, encima, esos presos... Si usted llega y se mete sola —no se meta con ningún funcionario—, se mete por allí con los presos, usted verá el montón de cosas que le plantean que no tienen salida. Y eso yo creo que es una tortura psicológica, porque una persona...

El señor CEBRIÁN PASTOR, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez Gordillo, ha excedido ya en un minuto el tiempo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Termino, termino en un segundo.

Esa situación de una persona que no tiene donde echar mano y que no le atienden, eso es desesperante, señora Consejera. Y yo le pido que haga toda la fuerza posible, al menos política, desde sus competencias, y sobre todo en la posibilidad que tenga de conectar con Madrid, para que realmente este tema se solucione, porque es bastante duro.

El señor CEBRIÁN PASTOR, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo. Señora Consejera.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, en relación a los juzgados de violencia penitenciaria de Andalucía y al número de reclusos que atienden, a los algo más de quince mil —concretamente, en el año 2007, 15.233, a los que usted hacía referencia—, también en ese número se integran los hombres y mujeres privados de libertad en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Algunos datos, señor Gordillo, que pueden ilustrar la situación en la que se encuentran estos juzgados de violencia penitenciaria en relación al año 2007, puesto que el ejercicio actual no lo hemos cerrado.

Mire usted, en Andalucía, el movimiento de asuntos penales, en este caso por juzgados de violencia penitenciaria, los registrados en el año fueron 38.116, y se resolvieron 37.987.

Si hacemos un pequeño desglose, puesto que el tiempo no me va a permitir hacerlo en su totalidad, mire usted, en relación a permisos de salida de reclusos y reclusas, se registraron en el año 2007 12.954 asuntos, y se resolvieron 12.869; en recursos contra sanciones disciplinarias se registraron 2.922, y se resolvieron 2.881; de libertad condicional se registraron 2.006, y se resolvieron 1.999; en beneficios penitenciarios que solicitaban reclusos y reclusas se solicitaron 350, y se resolvieron todos; en medidas coercitivas, se registraron 2.615, y se aprobaron 2.607; en trabajos en beneficio de la comunidad por parte de reclusos y reclusas se registraron o ingresaron 1.424, y se resolvieron 1.359. En todos los casos, señor Sánchez Gordillo, con una tasa de resolución de uno; es decir, que se atienden y se tratan las demandas y las cuestiones presentadas en relación a las competencias atribuidas al órgano de

vigilancia penitenciaria, los asuntos, de una manera más o menos eficaz en estos órganos jurisdiccionales en Andalucía.

No es suficiente, es cierto que quedan al final de año algunos pendientes de resolver, que habría que analizar las condiciones particulares de cada persona privada de su libertad para no haber terminado esa resolución pendiente al fin de año; pero que de estos datos no podemos más que decir que se trabaja bien, no con el grado de excelencia que nosotros desearíamos, pero tampoco, desde mi modesto punto de vista, es el desastre o la ruina que algunas veces se quiere trasladar, en este caso en concreto, en relación a los juzgados de vigilancia penitenciaria.

Yo deseo que algún día estos órganos jurisdiccionales no existan o no existieran —sería señal de que no hay ningún hombre ni mujer privada de libertad—; pero, en tanto en cuanto vamos cambiando la sociedad en la que estamos, esta es la manera de funcionamiento de los citados órganos.

Muchas gracias.

8-08/POC-000282. Pregunta oral relativa a Oficina Judicial en Andalucía

El señor CEBRIÁN PASTOR, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

[Intervención no registrada.]

Bien. Señorías, pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a Oficina Judicial en Andalucía, y para formularla tiene la palabra el señor Rojas García.

El señor ROJAS GARCÍA

—Gracias, señor Presidente, con su venia.

Señora Consejera, la Oficina Judicial es extraordinariamente urgente en la Justicia en Andalucía, su señoría lo sabe y, sin embargo, llevamos ya cinco años perdidos en esta materia, lo que está acarreado el mal funcionamiento y gestión de los juzgados.

Señora Consejera, ¿cuándo va a estar en marcha la Oficina Judicial? ¿De qué manera? ¿Qué gestiones han hecho ante el Gobierno de la Nación? ¿Qué exigencias le han pedido al Gobierno de la Nación?

Todas estas preguntas necesitan una urgente respuesta y los operadores jurídicos necesitan ya una certeza sobre cuándo va a comenzar la nueva Oficina Judicial.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Rojas, usted sabe y conoce que la implantación del nuevo modelo de Oficina Judicial, diseñado por la Ley Orgánica del Poder judicial tras su reforma en diciembre del año 2003, requiere para su efectividad la reforma de las leyes procesales, a fin de redefinir las competencias de jueces y magistrados, y las propias de los secretarios y secretarías judiciales.

También sabe que es un procedimiento abierto por el Gobierno de la Nación y que, como ha anunciado el Ministro de Justicia, está a punto de ser remitido al Congreso de los Diputados en cuanto el Consejo General del Poder judicial emita el informe correspondiente, y que va a permitir el diseño de una nueva Oficina Judicial en Andalucía y en el resto de las comunidades autónomas.

Desde este Consejo de Gobierno nunca hemos estado parados en relación a esto, señor Rojas. Incluso antes de la definición legal de la nueva Oficina Judicial, que se inició ya en el año 2001, un proceso pionero de creación de servicios comunes que asumieran las funciones propias de los decanatos y de los actos de comunicación y ejecución, los llamados servicios comunes de partido judicial, para lo cual contó con el apoyo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y el visto bueno del Consejo General del Poder judicial, preocupados por ofrecer un mejor servicio de la Administración de Justicia, y tras la reforma de la citada ley a la que he hecho mención, se constituyeron inmediatamente las comisiones encargadas de su diseño en las que participaron jueces, magistrados y secretarios judiciales.

Gracias al trabajo de todos y todas se predefinió un nuevo modelo de Oficina Judicial para Andalucía, a la espera de la necesaria modificación de las normas procesales.

Es evidente que los servicios comunes del partido judicial desempeñan un papel relevante en la buena marcha de la Administración de Justicia, y resulta necesario avanzar en su implantación mediante la agrupación de tareas similares allí donde puedan ser útiles.

En la actualidad, señor Rojas, hemos creado servicios comunes en 30 partidos judiciales en Andalucía, y vamos a continuar con su implantación, rediseñando ese modelo de Oficina Judicial; competencia que, hasta este momento, en la pregunta a la que usted hace referencia, tenemos desde el Gobierno de la Junta de Andalucía. Y su éxito nadie lo ha puesto en duda allí donde se han implantado con sus funciones de realización de

actos de comunicación —tales como notificaciones, citaciones, emplazamientos y requerimientos— y las de actuaciones materiales de ejecución —como embargos, aplazamientos, posesiones, etcétera— de todos los órganos situados en el partido judicial en el que se han ido constituyendo.

Muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra para el segundo turno, el señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Señora Consejera, con el mayor de los respetos, usted vuelve a estar en una realidad que no existe; es decir, no tiene nada que ver lo que usted está hablando con lo que ocurre con los juzgados de Andalucía todos los días. Que no tiene absolutamente nada que ver, que no lleva usted razón, señora Consejera.

Los jueces acaban de decir que, tras la reforma de la Ley Orgánica del Poder judicial del año 2003, la implantación de la Oficina Judicial es irrenunciable. Esa reforma mandató a un desarrollo reglamentario y normativo para que en el año 2004 —lo dice la propia ley de 2003— tenía que estar ya en marcha la Oficina Judicial. Aquí nadie ha cumplido con sus deberes. Llegaron las elecciones, ganó el señor Zapatero, y la reforma de la Oficina Judicial se metió en un cajón, del cual no hemos vuelto a saber nada hasta que unos gravísimos acontecimientos han puesto otra vez este debate encima de la mesa. Esa es la realidad. Pero, el señor Zapatero lo metió en un cajón. Lo más grave es que los que venían reclamando y fustigando dialécticamente al Gobierno central del Partido Popular, ahora ya, de repente, callaron. Ni usted ni sus compañeros en el Partido Socialista, nadie habló de la reforma de la Oficina Judicial.

Y habla usted de los servicios comunes... Es que puede ser una pata de la Oficina Judicial, pero no tiene nada que ver con lo que significa la Oficina Judicial, que son muchas más cosas. La Oficina Judicial tiene un desarrollo que no solo son los servicios comunes. La Oficina Judicial es ver una escala de responsabilidades en los juzgados, es una tarea organizativa, es una relación de puestos de trabajo, es saber quién tiene la responsabilidad en los juzgados, es dejar al juez también tiempo para poder dictar sentencia, que es lo que la Constitución le ha mandatado al juez; pero no es un galimatías de responsabilidades, donde al final el juzgado no se puede llevar. Esa es la reforma de la Oficina Judicial, señorías. No exclusivamente

los servicios comunes, que son importantes, pero que, evidentemente, no son el grueso de la reforma de la Oficina Judicial. No hay, al día de hoy, en los juzgados una escala de responsabilidades. No hay, al día de hoy, en los juzgados de Andalucía una auténtica estructura organizativa en los juzgados. La ley, del 23 de diciembre de 2003, no se ha cumplido, no se ha desarrollado ese mandato legislativo. Hay una confusión de tareas en los juzgados y trae unos problemas gravísimos de vacío de responsabilidad, con el cual parece que ustedes se sienten bastante cómodos, porque no han reclamado nada al Gobierno central. No puede ser que un Gobierno, ya con casi cinco años, no haya tramitado estas reformas, y eso es responsabilidad del señor Zapatero. Y yo no he escuchado todavía, aquí en Andalucía, a nadie decir que eso es responsabilidad del señor Zapatero y exigirle al señor Zapatero que cumpla con lo que debe cumplir.

No hay un seguimiento ni control de los penados a los que se les concede una suspensión de sus condenas, y —el debate también lo traía el señor Sánchez Gordillo— no se sabe bien si estas personas vuelven o no a delinquir, señoría. Y preguntamos muchas veces, y usted nunca ha contestado, por qué no existe un sistema informático como el de Hacienda donde no se escapa nadie. Nadie lo ha contestado. ¿Por qué no? Porque no se invierte en recursos en Justicia. Señorías, pues, hay que decir, y decir con valentía que si es cuestión de prioridades, más importante es una sola vida que el ingreso de un puñado de euros en la Hacienda pública; con esa claridad hay que decirlo, porque es lo que dice la ciudadanía y es lo que sentimos todos, y lo que ustedes tienen que manejar con responsabilidad.

Tiene que desarrollar la Oficina Judicial cuanto antes, señora Consejera. Y no lo decimos exclusivamente nosotros —y termino—, lo dicen los propios sindicatos —los cuales usted ha citado muchas veces—. Cito textualmente, Comisiones Obreras en un reciente comunicado de hace unos días: «Hemos mostrado reiteradamente al nuevo equipo de la Consejería de Justicia —ya no a su antecesora, señoría, a usted— nuestro desacuerdo por la pasividad que están demostrando en estos grandes temas propuestos, como la Oficina Judicial, porque, en realidad, lo que están haciendo es continuar con la dinámica del último año; es decir, parchear según las circunstancias del momento, pero no ofrecen soluciones globales y no resuelven los verdaderos problemas de la Administración de Justicia en Andalucía».

Esta es la Andalucía real, ocúpese de ella, señora Consejera.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rojas.

Señora Consejera, tiene la palabra para el segundo turno.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Señor Presidente. Señor Rojas.

Vuelvo a repetir el párrafo de mi primera intervención, que estará en el *Diario de Sesiones*, y vuelvo a incidir en él: «También sabe que es un procedimiento abierto en relación a la reforma de la Ley Orgánica del Poder judicial, y que tiene que establecer el nuevo modelo de Oficina Judicial, abierto por el Gobierno de España, y que, como ha anunciado el Ministro de Justicia, está a punto de ser remitido al Congreso de los Diputados en cuanto que el Consejo General del Poder judicial emita un informe al respecto».

No voy a volver a repetirlo ni a incidir en mi réplica. Puede usted coger, y todos los ciudadanos, jueces y magistrados y profesionales de la Justicia el *Diario de Sesiones* de esta Cámara, donde he reivindicado desde que llegué las reformas procesales necesarias para abordar definitivamente un nuevo modelo judicial que nos lleve a la implantación de la Oficina Judicial, que todos y todas deseamos, señor Rojas. Pero usted vuelve a hacer, evidentemente, oídos sordos.

Yo pensaba que usted tenía conocimiento en la materia como letrado, pero vuelvo a creer, a ver y a comprobar, una vez más, que no. Simplemente, dígame un órgano jurisdiccional, uno solo, fuera de nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía, donde esté ese modelo de la Oficina Judicial de la que usted habla. Dígame solamente una Comunidad Autónoma con las transferencias en materia de justicia, transferidas, que haya puesto en marcha esa Oficina Judicial de la que usted habla. Deme solamente una iniciativa de cualquier gobierno de España —socialista o del Partido Popular, pero, al fin y al cabo, gobierno de España— con competencias en la materia, que haya puesto encima de la mesa un modelo de oficina judicial y que haya aprobado el Consejo General del Poder judicial. No podrá hacerlo, señor Rojas.

Muchas gracias.

8-08/POC-000613. Pregunta oral relativa a las infraestructuras judiciales en el partido de Coria del Río (Sevilla)

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Señorías, pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a las infraestructuras judiciales en el partido de Coria del Río.

El proponente, tiene la palabra el señor Martínez Vidal.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, el partido de Coria del Río, que comprende, además de esta localidad, las localidades sevillanas de Palomares, de La Puebla, de Almensilla y de Isla Mayor, atendiendo a una población de unos cincuenta y cuatro mil habitantes, es el partido, digamos, estándar para atender a una población de estas características. Es decir, está integrado por dos juzgados mixtos, de Primera Instancia e Instrucción, que están ubicados en un mismo edificio, que presenta una serie de carencias o de deficiencias en la zona del archivo y que también se manifiesta como insuficiente para albergar a ambos órganos judiciales.

Somos conscientes que desde la Consejería hay prevista una serie de actuaciones para mejorar las infraestructuras de este partido judicial aquí, muy cercano a la capital, a Sevilla. Y lo que queríamos conocer es, precisamente de boca de la propia Consejera, en qué va a consistir esta mejora en las infraestructuras judiciales del partido de Coria del Río.

Gracias, señor Presidente.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Martínez Vidal, a pesar de algunas cuestiones que al poco tiempo de tomar posesión como Consejera de Justicia y Administración Pública fui a visitar los juzgados del partido judicial de Coria del Río y pude comprobar —como en otras ocasiones— in situ, que, efectivamente, los juzgados presentaban —o presentan— algunas deficiencias. Pero me quedaría corta, señor Martínez, si la situación de los juzgados de Coria del Río, esta Consejera la definiera, única y exclusivamente, como deficiente. Va mucho más allá de las deficiencias que un órgano judicial se merece. Y digo esto porque jamás he intentado ocultar ni negar la verdad de la situación de algunos órganos jurisdiccionales en nuestra Comunidad Autónoma.

Por ello, y después de ver lo que allí vi y sin más dilación, desde la Consejería comenzamos los trámites necesarios para subsanarla. Señoría, con las actuaciones que tenemos programadas, pretendemos mejorar las instalaciones judiciales del partido judicial número 14 de Sevilla, cuya cabeza de partido —como usted ha referenciado— es Coria del Río, y que integra a los municipios citados por usted y que afectan a un total de 55.200 habitantes, que serán beneficiados con esta reforma.

Preveamos la próxima construcción de una nueva sede judicial, que albergará los dos juzgados de Primera Instrucción que, actualmente, hay en el partido judicial de Coria del Río, además del tercer juzgado que se va a crear en el año 2009, así como todos los servicios anexos a los juzgados —incluido el desastre que hoy presenta el Registro Civil de los mismos—. Como ya saben sus señorías, los trámites ya están en marcha y la Consejería cuenta finalmente con un solar propiedad de la Junta de Andalucía. Pero no solo eso; además, ya se encuentra en redacción el proyecto básico y de ejecución de las obras de la nueva sede judicial, proyecto que pretendemos que finalice a finales del año 2009.

Si todo sigue tal cual, se prevé —y a día de hoy, señorías, se están cumpliendo todos los plazos—, comenzaremos las obras y, a mediados de 2010, estarán listas. Para ello, la Consejería va a invertir, aproximadamente, 3'6 millones de euros, de los cuales ya se han ejecutado 82.200 euros en conceptos de estudios previos y redacción del proyecto.

Pero, señorías, somos conscientes de que la sede judicial necesita de una actuación mucho más urgente y perentoria. Es por ello que, mientras se ejecutan las obras de la sede definitiva, tenemos previsto ubicar de forma provisional los órganos y servicios del partido judicial en un local de 1.100 metros cuadrados, que cubrirá holgadamente las necesidades de los órganos y servicios judiciales de Coria del Río, en el cual estamos realizando una serie de adecuaciones, que se encuentran en una fase de tramitación muy avanzada.

Cumplimos, señorías. No vamos a dejar atrás ningún compromiso de los que hemos adquirido; estamos trabajando para mejorar las infraestructuras judiciales de toda Andalucía y, en este caso, de los habitantes del partido judicial de Coria del Río. Nuestro compromiso fue realizar el traslado de la actual sede judicial a este lugar que les hablo, a manera de edificio puente. Estamos trabajando de una manera muy rápida, para intentar que los traslados se realicen antes de finalizar este año 2008. De no ser así, en los primeros días, en el primer mes de 2009, deseamos y esperamos que se hayan podido trasladar todos los profesionales de justicia que realizan su labor, insisto, de muy mala manera en este caso —en el caso de los juzgados—, por cómo se encuentran las infraestructuras en Coria del Río.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Para consumir el segundo turno, tiene la palabra el señor Martínez Vidal.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, como diputado por esta circunscripción de Sevilla, desde luego, no puedo mostrar otra cosa que mi alegría y mi satisfacción. Y como profesional del Derecho, que también he sido en mi actividad privada, antes de dedicarme a esta actividad pública, por la mejora sustancial que va a haber en un partido judicial muy importante. Me ha corregido usted el dato de la población, incrementándola, actualizándola; estamos ya en más de cincuenta y cinco mil habitantes en esa zona de nuestra provincia.

Y la verdad es que, lejos de lo que, por parte de algún portavoz del Grupo Popular, hemos escuchado esta mañana —y, seguramente, seguiremos escuchando—, esa situación de autobombo que se le suele replicar o que se le suele achacar al Gobierno; el Gobierno, cuando hay problemas, hace ejercicio de responsabilidad y lo reconoce. Conocíamos esa visita que usted giró a esa sede judicial y sabíamos de las carencias que tenía y, por eso, incluso iban reflejadas en el texto de la pregunta, y en la formulación de la misma en sede de esta Comisión.

Pero es que usted ha ido mucho más allá y así se lo agradecemos. Ha hablado de desastre en el Registro Civil y de la mala manera en la que los profesionales del Derecho, los profesionales de la justicia y los colaboradores —abogados y procuradores— y todos los usuarios, en definitiva, realizan este servicio público esencial en esa localidad. Los datos que nos ha dado de tener una sede judicial nueva en un edificio de nueva planta, con una inversión de 3'6 millones de euros para mediados de 2010, nos parecen muy alentadores.

Pero, además, recibimos con especial satisfacción el hecho de que vaya a haber un edificio puente, una situación puente, hasta que este nuevo edificio sea una realidad que, de entrada, en pocos meses —en lo que queda de este año 2008 y principios del próximo 2009—, ya será una sede digna para que este servicio se preste con unas garantías y con unos requisitos de una calidad mínima.

En consecuencia, seguiremos expectantes a cómo va evolucionando el proceso de dotar a este partido judicial de una nueva sede y formularemos nuevas iniciativas para ir conociendo de primera mano cómo se va desarrollando el mismo.

Muchísimas gracias, señora Consejera, señor Presidente.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martínez Vidal.
Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor Presidente.
No voy a utilizar el turno de réplica.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.
¿Cómo?
[Intervención no registrada.]
No, quedaba minuto y medio.
Bien, señora Consejera, según me consta en el orden del día, no le queda ninguna pregunta, ¿no?
Perdón, perdón. Perdón.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Es que es una Comisión muy larga, Presidente.

8-08/POC-000614. Pregunta oral relativa a las infraestructuras judiciales en Marbella

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sobre todo, le pido perdón al señor Plata Cánovas, que es la siguiente pregunta que viene.

El señor PLATA CÁNOVAS

—Gracias, señor Presidente.
Quedaban dos, estaban en la parte de atrás del dossier.
Señora Consejera. Señorías. Todos sabemos de la intensa actividad judicial que hay en la ciudad de Marbella, en aquella zona. Conocemos casos, procesos, que están en curso y que llenan y van a seguir ocupando mucho espacio en prensa.
Por otra parte también, todos conocemos que aquella es una de las zonas de mayor crecimiento de-

mográfico no solo de Andalucía sino, probablemente también, de nuestro país, de España. Es un territorio, por lo tanto, muy vivo, con una intensa actividad de todo tipo, incluso económica. La actividad económica en la zona es muy fuerte, y eso origina también un buen número de litigios. Esta realidad, junto con otras circunstancias, como, por ejemplo, es la dispersión que hay en aquella localidad de las sedes judiciales —hay hasta tres sedes judiciales—, origina dificultades e incomodidades, no solo para los funcionarios o para los profesionales del Derecho, sino también para los propios ciudadanos, que, en muchos casos, tienen que desplazarse y van a una sede cuando su vista, o su asunto, se lleva en otra.

Bien. Por todas estas razones, yo creo que está claro que es necesario la ubicación en una sola sede, en un nuevo edificio, de todos los órganos judiciales que hay en esta localidad, en la ciudad de Marbella. Para eso, es necesaria también la cooperación del ayuntamiento. Bien, pues por eso le pregunto qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo la consejería sobre las infraestructuras judiciales en la ciudad de Marbella.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor... Oh, perdón.
Son muchas horas ya, Presidente.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A un *lapsus*, se le une otro.
Bien, tiene la palabra la señora consejera.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Perdón, señor Presidente, señorías.
Señor Plata, como ocurriera con mi visita a Coria, que acaba de ser objeto de otra pregunta... Durante el pasado mes de septiembre, tuve la oportunidad de visitar las sedes judiciales que se encuentran ubicadas en Marbella, y que corresponden al partido judicial número 16, de Málaga, y pude constatar, personalmente, la situación en la que desarrollan su trabajo los profesionales de la Justicia en la citada ciudad de la Costa del Sol; afortunadamente, no en condiciones tan malas y perentorias como las que he podido describir en mi anterior pregunta. Pero, debido al constante aumento de población del municipio de Marbella, a la importante

carga de trabajo que viene soportando su juzgado, se hace necesaria la creación en el municipio de nuevos órganos judiciales, sobre todo porque a nadie de los que estamos aquí se nos escapa no solamente la carga de trabajo de estos...

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, señora Consejera.

Si no les importa a sus señorías, bajen el tono de voz. No les impido que hablen, pero que bajen el tono de voz un poco, sí.

Gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor Presidente.

Les decía que no solamente por el número de casos, sino por la importancia y la trascendencia, que van más allá de lo que son las fronteras propiamente de la Costa del Sol, e incluso de nuestra Comunidad Autónoma. Esta necesidad de órganos se verá satisfecha, durante el próximo año 2009, señor Plata, con la creación de dos nuevos órganos judiciales en la ciudad de Marbella; concretamente, el de Instrucción Número 6, que es precedente, y un nuevo órgano de Primera Instancia, Número 7, para esta ciudad.

Con este necesario aumento de órganos de Marbella, se hace todavía más imprescindible la reubicación de los mismos en los edificios hasta ahora existentes, que, no obstante, serían insuficientes.

Por ello, de acuerdo con nuestra programación de la Consejería, está prevista la sustitución de los actuales edificios judiciales por la construcción de un edificio de nueva planta, susceptible de albergar los Juzgados de Primera Instancia, los de Instrucción y servicios anexos, existentes actualmente en Marbella, así como las futuras ampliaciones que demandará, seguramente, el servicio de Justicia.

Para llevar a cabo la construcción de mencionado edificio judicial, esta Consejería remitió, con fecha de 18 de septiembre, un escrito al Ayuntamiento de Marbella, solicitando la cesión de una parcela adecuada, con una edificabilidad aproximada de dieciséis mil metros cuadrados, y que debería contar con las infraestructuras que este tipo de uso exige, siendo además aconsejable, por su ubicación, que gozara de buenas comunicaciones.

Una vez cumplidos estos trámites, la Consejería de Justicia y Administración Pública procedería a realizar los trámites e inversiones necesarias para la construcción

del edificio. Permítanme adelantarles, señorías, que, aunque no hemos obtenido una respuesta firma y por escrito por parte del ayuntamiento, sí que les puedo confirmar que la solicitud de suelo ha sido acogida de manera muy favorable por parte de la alcaldesa marbellí, por lo que confiamos que la señora alcaldesa pueda ofrecernos un espacio en el que poder comenzar, en breve, nuestro proyecto.

En cualquier caso, como usted bien sabe, señoría, el Gobierno de la Junta de Andalucía viene trabajando de manera especial en Marbella, y, particularmente, desde la Consejería de Justicia y Administración Pública vamos a realizar un importante esfuerzo para ofrecer a los ciudadanos en materia de Justicia. Por lo tanto, dados los planes de actuación, en estas características, son necesarios... Son proyectos largos... Y tenemos previsto, si lo hubiese en la ciudad marbellí, el arrendamiento de un edificio para que podamos abandonar los que se encuentran, actualmente, en los órganos jurisdiccionales, perdón, y podamos albergarlos en un edificio único, aunque sea en régimen de arrendamiento, hasta tanto en cuanto estén satisfechas las necesidades y el programa que tenemos realizado para mejorar las infraestructuras de Marbella en materia de Justicia.

Muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Plata Cánovas, tiene la palabra.

El señor PLATA CÁNOVAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, deseo que esa colaboración municipal se produzca, sea fructífera, y que se pongan a disposición de la Consejería, lo antes posible, los suelos necesarios para llevar a cabo la edificación de ese nuevo edificio, que albergaría todos los órganos judiciales. Pero este es un asunto que necesita, como usted bien ha dicho, cierta premura. Este es un proceso largo, porque es complejo lo que se pretende resolver, y, desde luego, sería necesario que la respuesta municipal fuese, igualmente, rápida. Yo le animo a que siga en esa línea, y que esto se materialice lo antes posible.

Muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Plata Cánovas.

Tiene la palabra, para concluir, la señora Consejera, si lo considera oportuno.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Plata, quiero aprovechar esta oportunidad que me brinda para decir públicamente, en esta Cámara, y después de la visita a los órganos judiciales de Marbella, la excelencia de los profesionales de Justicia que en esa ciudad desarrollan su trabajo, el grado de complicidad de este trabajo, así como el buen clima desarrollado por parte de jueces, fiscales, secretarios judiciales y funcionarios. A nadie se nos va a escapar la complejidad de los asuntos que tratan, que llevan y que tienen entra manos en el día a día; un equipo de jueces, de fiscales, de secretarios y de funcionarios, si me permiten, muy joven, bastante joven, que están trabajando y desarrollando su trabajo con muchísima entrega y, sobre todo, responsabilidad.

Yo creo que ellos y ellas, y sobre todo la ciudad de la Costa del Sol, se merecen este especial esfuerzo que vamos a hacer desde el Gobierno de la Junta de Andalucía.

8-08/POC-000644. Pregunta oral relativa al personal de refuerzo en los Juzgados de lo Penal de Córdoba

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Continuamos con el orden del día: pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, señorías, relativa al personal de refuerzo de los Juzgados de lo Penal.

Tiene la palabra su señoría, la señora Botella Serrano.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias, Presidente.

Señora Consejera, la pregunta es, simplemente, si la Consejería de Justicia va a atender la petición que ha hecho la Junta de Jueces Penales de Córdoba, en el sentido de que necesitan más refuerzos de personal en los cuatro Juzgados de lo Penal que, hoy por hoy, existen en la provincia de Córdoba. Ellos mismos, la Junta de Jueces, han declarado que ha habido un incremento, en lo que va de año, del 20% respecto del año anterior, en cuanto al número de ejecutorias que han entrado en los Juzgados de lo Penal. Por lo tanto, me gustaría saber si van a atender esta petición de refuerzos.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra la señora Consejera.

Muchas gracias, señora Botella.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor Presidente.

Señora Botella, la plantilla de los cuatro Juzgados de lo Penal, de Córdoba, que están en funcionamiento en la actualidad, han sido reforzadas con cuatro funcionarios —insisto, con cuatro refuerzos—: tres del cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa y uno del Cuerpo de Tramitación; concretamente, este Cuerpo de Tramitación, en el Juzgado Número 2.

Por otra parte, el Ministerio de Justicia, y a petición del Gobierno de la Junta de Andalucía, junto con las demandas que se nos habían hecho a instancias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, aprobó la entrada en funcionamiento del quinto Juzgado de lo Penal de Córdoba, creado en la programación correspondiente a este año 2008. Por lo tanto, no nos cabe duda de que, junto con el refuerzo del personal al que le acabo de hacer mención, y con la entrada en funcionamiento para este año del Penal Número 5, de Córdoba, que estará en marcha dentro de no menos de dos meses, va a disminuir, considerablemente, la carga de trabajo de estos juzgados cordobeses, hasta igualar, prácticamente, el módulo de entrada de asuntos establecidos por el Consejo General del Poder judicial, que asciende a 450 asuntos por juzgado y año.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra la señora Botella.

Le recuerdo que tiene cuatro minutos para culminar su tiempo de cinco minutos asignados por el Reglamento a cada pregunta.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias, Presidente.

Bien, señora Consejera, me consta, por supuesto, que el 1 de enero empezará a funcionar el quinto juzgado de lo penal en la provincia de Córdoba, y me consta también que en la actualidad hay personal de refuerzo en los cuatro juzgados de lo penal existentes en la provincia.

Pero, mire usted, la petición de la que yo me quiero hacer hoy aquí eco es una petición del mismo mes de octubre, hecha por el juez decano de la provincia de Córdoba. Por lo tanto, entiendo que, si han trasladado esta petición y lo han hecho público a través de los medios de comunicación, es porque entienden que es una necesidad que está ahí.

Mire usted, Consejera, yo considero que la Administración de justicia —y yo creo que todos lo consideramos aquí— es algo fundamental, y yo creo que hay que hacer caso de los avisos y de las advertencias que hacen los que están en el terreno, trabajando en los juzgados, y que saben cuáles son las carencias de personal, cuáles son las carencias de medios técnicos, informáticos, etcétera.

Porque, mire usted, usted ha dicho aquí, en otro punto de esta Comisión, ha dicho que lo que ocurrió en Andalucía hace poco, una tragedia tremenda, que fue un hecho excepcional. Por supuesto, fue un hecho excepcional; pero yo creo, señora Consejera, que fue un hecho excepcional que ocurrió por causas que, por desgracia, no son excepcionales, y yo creo, señora Consejera, que tenemos que atajar esas causas, que tenemos realmente que dotar de medios suficientes a los juzgados.

Y, mire usted, señora Consejera, a mí no me parece aceptable, no me parece aceptable, desde un punto de vista político, que el que, por ejemplo, cuando los profesionales de la Justicia se manifestaron recientemente, y lo hicieron porque exigían más medios y más recursos, tanto personales como técnicos, pues no me parece aceptable, insisto, que se les tachara de corporativismo.

A mí, señora Consejera, no me parece bien que usted dijera, llegara a decir, que estaban exigiendo más medios, pero que realmente lo que estaban era intentando tapar, pues determinados fallos de determinados profesionales de la Justicia. Yo, señora Consejera, esto no lo veo serio. Y yo le digo, señora Consejera, que, si ustedes no atienden las peticiones de más recursos que se les están haciendo por parte de los que están trabajando en la Administración de justicia, pues tengo que decir, señora Consejera, que la responsabilidad entonces habrá que exigirla políticamente a quien políticamente decide no invertir suficientemente para que el servicio de Administración de justicia funcione.

Señora Consejera, nosotros, desde luego, sí que vamos a exigir responsabilidades políticas en el caso de que no se dote en la medida que los profesionales están exigiendo, y nuestro grupo va a estar, desde luego, muy pendiente en los presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2009 y vamos a estar muy pendientes del esfuerzo inversor que se haga por parte del Gobierno del señor Chaves en todo lo que concierne a la Administración de justicia en Andalucía.

Yo sé que son muchas las deficiencias, yo sé que no se pueden atajar todas las necesidades, pero, señora Consejera, créame: la Administración de justicia

—usted misma lo ha dicho aquí— está en muchos casos en una situación absolutamente tercermundista, y no todo está pendiente de reformas legales que modernicen o cambien los procesos judiciales: también hace falta inversión en medios materiales y en recursos humanos.

Yo, por mi parte, nada más y muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Botella.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor Presidente. Señora Botella.

Es lógico, natural, humano, e incluso bueno en democracia, que usted, del Grupo Popular, no esté de acuerdo con las manifestaciones que hace esta Consejera del Gobierno socialista. A la inversa también ocurre, y yo creo que eso es importante para la actividad democrática de las instituciones que representamos usted, como señoría, y yo, como miembro del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Mire usted, no es cierto que no atendamos las peticiones de refuerzo de los órganos judiciales, porque, en este caso, en la materia que usted aborda en la mañana de hoy, hay un personal de refuerzo por encima del personal que está establecido por ley para el órgano jurisdiccional de lo penal. Por lo tanto, no hemos desatendido las peticiones de esos órganos, como le acabo de comentar.

Pero usted también tiene que coincidir conmigo... No sé si usted, además, ha tenido oportunidad, a lo largo de su trayectoria pública de gestionar fondos públicos. Los fondos públicos, señora Botella, son finitos, y, por suerte o por desgracia, no podemos atender las demandas al ciento por ciento sin tener en cuenta las prioridades y las necesidades más básicas.

Pero, mire usted, para ponerle no freno, ni coto, pero sí orden a todas esas peticiones, hemos creado, de acuerdo con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, las subcomisiones provinciales; unas subcomisiones que están configuradas, entre otras personas, por el Delegado o Delegada Provincial y por el Presidente o Presidenta de la Audiencia Provincial de cada provincia, y en este caso tendrá que ser el Presidente de la Audiencia el que demande, vea y analice las peticiones de cada órgano jurisdiccional de la provincia de Córdoba, y, en función de las necesidades y los recursos finitos de la Administración, priorizar en función de las peticiones. ¿Para qué, señora Botella? Para que todos seamos responsables y corresponsables con las admi-

nistraciones que dirigimos. No obstante, yo creo que dentro de dos meses se va a ver aliviada muchísimo la carga de los juzgados de lo penal en Córdoba, y me congratulo de que usted siga pendiente del trabajo de esos órganos de lo penal, porque creo y entiendo que también por parte del Grupo Socialista y de los gobiernos socialistas se estará pendiente y se analizarán las peticiones, teniendo en cuenta que los órganos, en este caso penales, de Córdoba, el número 1, el número 2, el número 3 y el número 4, se pusieron en marcha antes de las competencias transferidas de 2007, es decir, por un gobierno socialista, y el número 5 se va a poner en marcha también por un gobierno socialista. Solamente órganos penales, juzgados penales, se han puesto en marcha en la provincia de Córdoba a petición y como resolución de gobiernos socialistas.

Muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Salvo que tengamos órdenes del día distintos, a usted no le queda ninguna otra cuestión que responder aquí en esta Comisión.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Qué alivio, señor Presidente.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Veo por el tono que coinciden los órdenes del día de todos los que estamos aquí.

Muchas gracias, señora Consejera, por su comparecencia y las respuestas que ha dado en el día de hoy en esta Comisión. Y vamos a pasar a la proposición no de ley en Comisión...

Bien, vamos a suspender para que se marche...

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Para que yo me vaya, ¿no?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La voy a acompañar, la voy a acompañar.
[Receso.]

8-08/PNLC-000270. Proposición no de ley relativa a creación de partido judicial en Lepe (Huelva)

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a reanudar para abordar el último punto del orden del día, una proposición no de ley en Comisión, relativa a la creación del partido judicial en Lepe.

Tiene la palabra su señoría, el señor Rodríguez, para la defensa de la proposición no de ley.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias. Con la venia, señor Presidente.

Señorías, a través de esta iniciativa el Grupo Parlamentario Popular pretende dar respuesta a una demanda larga en el tiempo y justa en sus pretensiones.

Actualmente, la provincia de Huelva cuenta con seis partidos judiciales. Además del de Huelva, están los de Ayamonte, Aracena, La Palma del Condado, Valverde del Camino y Moguer.

El partido judicial de Ayamonte, donde reside la sede judicial, se compone también de los municipios de Cartaya —sus señorías apreciarán un error en cuanto a «Carmona», error que es obvio, achacado a los servicios de transcripción de Secretaría, que es perfectamente entendible que se trata del municipio onubense de Cartaya—, Isla Cristina, Lepe, San Silvestre de Guzmán, Sanlúcar de Guadiana y Villablanca, entre otros. Además de esos citados municipios, existen otros enlaces poblacionales y, sobre todo, turísticos como pueden ser los de El Rompido, La Antilla, Isla Antilla, Punta del Moral e Isla Canela, entre los mencionados. Actualmente, Lepe es el municipio de la provincia de Huelva que cuenta con un mayor número de habitantes después de Huelva Capital.

Señorías, el artículo 32, apartado 2, de la Ley Orgánica del Poder judicial, dice que «la modificación de los partidos judiciales vendrá motivada en función de los asuntos tramitados en estas poblaciones, de las características de las mismas, así como de las comarcas naturales configuradas y de los medios de comunicación con los que se cuenta».

Parecen circunstancias absolutamente objetivas las que se dan, en este caso en el municipio, en la ciudad de Lepe; ciudad que no puede seguir esperando mucho más tiempo a que se haga realidad esta reivindicación que está plenamente justificada a fin de hacer posible, en un futuro próximo, que muchos de los asuntos judiciales que afectan a la ciudad de Lepe, especialmente en el orden civil o administrativo, puedan solventarse directamente en esta localidad.

La creación del partido judicial de Lepe no solo aportaría ventajas a los vecinos de Lepe sino a los del entorno más cercano; también serviría para aliviar la carga de trabajo que padece el juzgado de Ayamonte, el único que existe en la costa occidental de Huelva y que cuenta con tres juzgados de primera instancia e instrucción.

Colectivos profesionales, como los colegios de abogados de Huelva, colegios de procuradores y el propio Presidente de la Audiencia Provincial de Huelva, ya se han pronunciado al respecto, avalando la urgente necesidad de la creación de este nuevo partido judicial en el municipio de Lepe.

Los propios trabajadores de los juzgados de Ayamonte han reconocido en los últimos años que la saturación que padecen hace necesaria la creación de un nuevo partido judicial, en este caso, lógicamente, estaría ubicado en el municipio de Lepe.

En definitiva, señorías, se trata de cumplir un principio básico de la justicia, que es el de acercarla al ciudadano y hacerla lo más rápida y eficaz posible. El requisito previo fundamental para cumplir ese objetivo es contar previamente con las infraestructuras necesarias, y, en este caso, esa infraestructura pasa por la creación de ese nuevo órgano judicial en el municipio de Lepe.

Todo eso parecen cuestiones absolutamente objetivas. De ahí espero que en el día de hoy, de cara a cumplir ese objetivo..., reclamo, señorías, desde la independencia, pero también desde dar respuesta a una necesidad perentoria en la provincia de Huelva, el voto favorable del resto de las formaciones políticas representadas en esta Comisión y en esta Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

Tiene la palabra el portavoz, en esta Comisión, de Izquierda Unida, el señor Sánchez Gordillo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Yo, no voy a ser breve, voy a ser brevísimo para decir que apoyo totalmente esa proposición no de ley del Grupo Popular, porque me parece justa, necesaria, oportuna y urgente.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.
No se puede mayor brevedad y más concisión.

Tiene la palabra por parte del Grupo Socialista, la señora Martín Palanco.

La señora MARTÍN PALANCO

—Gracias, señor Presidente.

Yo, en primer lugar, tengo que decir que, nada más leer la Exposición de Motivos —aunque ya el señor Rodríguez lo ha aclarado—, sí que estuvimos bastante sorprendidos al leer que, entre los municipios de Huelva, se encontraba Carmona, ¿no? Porque, que yo sepa, Carmona de la provincia de Sevilla no se ha movido. Pero, en fin, tengan ustedes cuidado con el corta y pega, porque después pueden pasar estas cosas, ¿no?

Yo tengo aquí un artículo de la prensa, que salió a principios de agosto del presente año, donde dice que Lepe tuvo la visita de la portavoz del Partido Popular en el Congreso de los Diputados, y aquí les muestro el titular: «El PP defiende la creación de un nuevo partido judicial. La portavoz, Soraya Sáenz, anuncia que llevará la reclamación al Gobierno. El PP pedirá en el Congreso de los Diputados que Lepe pueda contar con un partido judicial propio».

La señora Sáenz de Santamaría dijo que presentaría una iniciativa en el Congreso de los Diputados para pedir la creación de un partido judicial en Lepe, y hoy nos trae aquí dicha iniciativa.

Pues, bien, que yo sepa, ni esto es el Congreso de los Diputados ni usted es Soraya de Sáenz de Santamaría. Y no solo eso, es que hasta la fecha, en el Congreso de los Diputados, no se ha presentado ni una sola iniciativa con este asunto. No es cierto que ustedes, el Partido Popular, hayan presentado esta iniciativa en el Congreso. Ni Soraya ni nadie de Huelva ha presentado nada de esto.

Nos piden que instemos a la Junta para que instemos al Gobierno de la Nación... Instar para instar. ¿Qué ocurre, que no tienen ustedes diputados allí? Con lo cual yo no entiendo a qué vino esta señora a Lepe. ¿A engañar al pueblo de Lepe?, ¿a engañar a la provincia de Huelva?

En fin, mire usted. Mi Grupo parlamentario tiene muy claro que lo que aquí interesa es lo que le interesa al pueblo de Lepe, lo que le interesa a la costa occidental y a la provincia de Huelva.

Ustedes piden un partido judicial en Lepe, pero nosotros queremos más. Nosotros queremos el quinto juzgado de Ayamonte, señor Rodríguez. Porque en la actualidad no son tres, son cuatro los que existen y el Ayuntamiento —socialista, por cierto— tiene iniciado el expediente de donación de terrenos para ponerlo a disposición de la Junta para la construcción de una nueva sede judicial, con previsiones de un quinto y un sexto juzgado, cosa que yo no estoy tan segura que el ayuntamiento de Lepe hiciera —me refiero a la

cesión de los terrenos— como ocurrió con el CHARE, que tuvo que ser finalmente la Junta la que aportara los terrenos ante la negativa del ayuntamiento; pero, bueno, esto es otra historia, y, gracias a la Junta, Lepe tendrá su hospital.

Por eso, como le decía, nosotros no queremos perder la oportunidad, que hoy tenemos, de dar un salto cualitativo de suma importancia, como es llegar al número de cinco juzgados en Ayamonte, lo que permitiría pasar de juzgados servidos por jueces a juzgados servidos por magistrados.

¿Qué beneficio supondría esto para la ciudadanía? La mejora del servicio. ¿De qué manera? Con guardias de 24 horas, un fiscal y un forense permanentes. Además, como ustedes saben los jueces están en rotación continua, pasan un período de tiempo inferior a un año en un juzgado y posteriormente se marchan a otro; sin embargo, un magistrado permanece más tiempo en el mismo juzgado, por tanto, es evidente, que así, al permanecer más tiempo en el mismo sitio, adquieren más experiencia. Esto les permite conocer mejor un juzgado, ser más expertos. Conseguir el nivel de magistrado les permite tener más estabilidad, por tanto, más experiencia, y como consecuencia más eficacia —sentencias más rápidas—. Por tanto, su propuesta eliminaría completamente esta posibilidad, esta aspiración que hoy es una realidad, de poder optar al quinto y sexto juzgado, impidiendo que Ayamonte consiga la categoría de magistratura.

Es necesario que, en la costa occidental de Huelva, los pleitos vayan más rápidos. Y la verdadera solución pasa, sin duda alguna, por reforzar lo que ya existe, la consecución del quinto juzgado.

Insisto, de la forma que lo plantea mi Grupo parlamentario, el Partido Socialista, podemos optar hasta a seis juzgados en Ayamonte con categoría de magistrados, mientras que con lo que usted propone, si dividimos, señor Rodríguez, si dividimos, tendríamos un órgano judicial en Lepe y cuatro en Ayamonte, lo que eliminaría la posibilidad de dar este salto cualitativo, tanto en un sitio como en el otro. De esta forma, jamás se llegaría al quinto juzgado ni en Lepe ni en Ayamonte. Y no olvidemos que el objetivo es mejorar el servicio para los ciudadanos, que, a fin de cuentas, es lo que perseguimos porque es lo que interesa a los ciudadanos.

Si nosotros aceptamos lo que ustedes proponen, impediríamos a los juzgados de esta provincia subir ese peldaño que supone acceder a un nivel superior, dar ese salto cualitativo.

Los ciudadanos no quieren un juzgado a las puertas de sus casas, sino eficacia en los pleitos desde un juzgado que esté a una distancia razonable de sus casas. Y, señorías, sepan ustedes que entre Lepe y Ayamonte hay poco más de quince kilómetros de distancia.

Este es el posicionamiento de mi grupo parlamentario, y lo que queremos es el beneficio para todos los

ciudadanos de Lepe y de toda la costa occidental, de toda la provincia de Huelva. Somos ambiciosos, en este sentido, y queremos dar un salto cualitativo con un quinto juzgado en Ayamonte, pasar a nivel de magistrado y poder, de esta manera, ofrecer una mejora en el servicio público, como es la justicia.

¿Y qué nos están proponiendo ustedes, realmente? Dar a Lepe la capitalidad y satisfacer el orgullo del Alcalde, circunstancia que no tiene completamente nada que ver con el servicio público; mientras que lo que nosotros queremos es la mejora del servicio público.

Creo que con todo esto, señoría, lo que usted pretende es apuntarse un tanto con quien será, probablemente, dentro de muy poquito, su nuevo jefe provincial, el Alcalde de Lepe, curiosamente. Con esto pone de manifiesto lo poco que le importa a usted la situación de la justicia, en nuestra provincia.

Nada más, y muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín Palanco. Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Gracias.

Con la venia, señor Presidente.

Para agradecer, en primer lugar, al señor portavoz de Izquierda Unida, aunque no esté presente en la sala, el voto favorable a esta proposición no de ley.

Señor portavoz del Grupo Socialista, permítame que inicie la exposición con respecto a lo que usted ha mencionado. En primer lugar, imagino que no me pedirá usted el despido de la secretaria por haber confundido Cartaya con Carmona, ¿no? Me parecería algo un poco exagerado, porque no se puede dar otra interpretación, como usted comprenderá.

Pero, mire, permítame también... Aunque es muy conocido, pero nunca en sede parlamentaria está demás recordarlo, porque, de alguna forma, supone de paradigma de figura política y del parlamentarismo. Sabe usted, perfectamente, que el señor Churchill, en determinada ocasión, ante un diputado o diputada neófita que preguntaba «¿y los que están enfrente son nuestros enemigos?». Y, rápidamente, el señor Churchill le hacía la observación: «no, no se equivoque, los de enfrente son los adversarios, y los enemigos los tiene usted a su lado». Y le digo esto, por lo siguiente. Mire, señora portavoz, ¿usted ha hablado de este tema con doña Cinta? Porque, mire, la parte dispositiva de una proposición no de ley...

Si me deja intervenir...

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Navarro, le ruego que guarde silencio.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Mire, parte dispositiva de una proposición no de ley: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que solicite al Gobierno de la Nación la modificación al anexo 2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, De demarcación y de planta judicial, creando un nuevo partido judicial en la provincia de Huelva, ubicado en la localidad de Lepe»; 26 de julio de 2001, firma don José Caballos Mojada y doña Cinta Castillo Jiménez. ¿Va entendiendo lo de adversario y enemigo?

Mire, página 4.335, *Diario de Sesiones* del Parlamento de Andalucía, 20 de septiembre de 2001, la señora Castillo Jiménez: «El Grupo Parlamentario Socialista presenta esta iniciativa, que consiste en la creación de un nuevo partido judicial en Lepe». ¿Quiere que le siga leyendo, leyendo y leyendo? No me gusta ser cruel, pero, mire, señora Diputada, ¿han cambiado las circunstancias desde el año 2001 hasta el día de hoy? Han cambiado, en el sentido de que Lepe tiene más habitantes, tiene más litigios... En definitiva, todo aquello que la señora Castillo ponía de manifiesto en sus observaciones, se siguen dando en el día de hoy con más reiteración.

Mire, señora Diputada, en aquella ocasión, donde el Partido Socialista presentaba esta iniciativa, gobernaba en España el Partido Popular. En aquella ocasión, aún estando el Partido Popular en el Gobierno de la Nación y nosotros en la oposición, en el Parlamento de Andalucía, le voy a citar el primer párrafo de la intervención del portavoz del Grupo Popular, en aquella ocasión: «Para fijar la posición del Grupo Popular, anunciando de antemano que vamos a votar favorablemente esta proposición no de ley»; primer párrafo de la intervención. Eso se llama, simplemente, ejercicio de coherencia y de cohesión política.

Mire, señora Diputada, con todos los respetos, me parece que, además de un ejercicio de incoherencia, de un ejercicio de estar de espaldas a los problemas reales de la provincia de Huelva, que ha puesto de manifiesto el propio Presidente de la Audiencia Provincial de Huelva. El Presidente de la Audiencia Provincial

de Huelva ha puesto, de forma clara y manifiesta, la necesidad urgente de la creación de un nuevo órgano judicial en Lepe. Además de todo eso, señora Diputada, creo que muchas veces, en aquello del no por el no, y todavía el Grupo Parlamentario Socialista, hasta el momento de la votación, tiene ocasión de rectificar, que siempre es de sabios... Muchas veces, además de esa incoherencia, se cae en el ridículo. Esta proposición no de ley que presentaba el Grupo Parlamentario Socialista en el año 2001, no difiere, ni un ápice, de la que presenta el Grupo Parlamentario Popular aquí, en esta Cámara, en el año 2008. Y no tenemos que entrar en si el Gobierno del Partido Popular... Porque, efectivamente, si no, no tendría razón de ser esta proposición no de ley... No se hizo en los años siguientes al 2001, ni se ha hecho desde el año 2004 al 2008; luego, el problema sigue ahí. Pero las soluciones de los problemas se dan con eficacia por parte de las Administraciones, y de ahí la oportunidad de esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular.

Cuando dice usted: «satisfacer el orgullo del alcalde», pregúntele a su jefa de filas, la señora Castillo, cuáles eran las pretensiones, el 26 de julio de 2001, con esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. Nos parece que no se trata de ese tema, porque, entre otras, la propia señora Castillo, en aquella ocasión, agradecía el voto favorable del Partido Popular. Parece que, afortunadamente, el Partido Popular y este grupo parlamentario han estado a la altura de las circunstancias en 2001 y en 2008, a la altura de defender los intereses de Huelva una vez más. Y hoy, una vez más también, el Partido Socialista parece que se pone en evidencia dando la espalda a los intereses de la provincia de Huelva y, en este caso también, a los propios intereses de la Justicia. Allá ustedes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

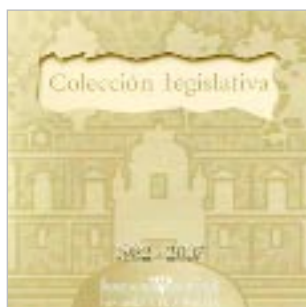
—Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Señores Diputados y diputadas, que tengan buen viaje de regreso a casa.

Gracias.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

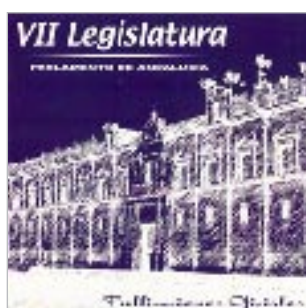
(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía